

INFORME DE GESTIÓN

-2023-



XLIX

ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ASOCIADOS

9 MARZO
2024
SÁBADO

Lugar:
TEATRO CECILIA
ROYAL CLUB

8:00AM



ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2022 -2024

Principales

Oscar Augusto Fiallo Soto
Lorenzo Leal Buitrago
Jorge Eliecer Portilla Rodríguez
Carlos Augusto Rangel Álvarez
Wilson Alberto Contreras Espinosa

Suplentes

Edwin Omar Jaimes Rico
Ana Joaquina Cruz Romero
Luis José Quintanilla Gómez
Gustavo Castellanos Pulido

JUNTA DE VIGILANCIA

Ciro Alfonso Caicedo Camargo
Jesús Antonio Hernández Jaimes
Belkys Yaneth Díaz Contreras

Aide Castellanos Castellanos
Augusto Peñaloza Alvernia

COMITÉ DE RIESGO

Oscar Augusto Fiallo Soto
Olga Lucía Fernández Romero
Luis Jaime Chaparro Arciniegas

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Sergio Hernando Vera Arciniegas
Principal

Margarita Gómez Parada
Suplente

Mariela Villamizar Vera
Revisor Fiscal

Olga Lucía Fernández Romero
Gerente



ADMINISTRACIÓN

<i>Margarita Gómez Parada</i>	<i>secretaria general</i>
<i>Carlos Fabián Lizcano Cruz</i>	<i>Contador</i>
<i>Luis Jaime Chaparro Arciniegas</i>	<i>Auditor</i>
<i>Sergio Hernando Vera Castro</i>	<i>Tesorero</i>
<i>José Nicolás Bautista Latorre</i>	<i>Jefe de Cartera</i>
<i>Elizabeth valencia Parra</i>	<i>Auxiliar de Cartera</i>
<i>Fanner David Méndez Chamorro</i>	<i>Auxiliar de Contabilidad</i>

SUPERMERCADO PRINCIPAL

<i>Samuel Ernesto Lizcano Cristancho</i>	<i>Jefe de Almacén</i>
<i>Gregorio Mendoza Mujica</i>	<i>Bodeguero</i>
<i>Elkin Yohan Montes Becerra</i>	<i>Auxiliar de Bodega</i>
<i>Luz Mery González Jaimes</i>	<i>Cajero</i>
<i>María Patricia García García</i>	<i>Cajero</i>
<i>Carlos Julio Gáfaró Celis</i>	<i>Cajero</i>

TU HOGAR COOMULTRUP

<i>Leidy Judith Díaz Contreras</i>	<i>Cajero</i>
------------------------------------	---------------

EXPRESS

<i>Mónica Liliana Rozo Hernández</i>	<i>Jefe</i>
<i>Claudia Yaneth Díaz Jaimes</i>	<i>Cajero</i>
<i>Pedro Antonio Jaimes Suárez</i>	<i>Cajero</i>
<i>Andrés David García Contreras</i>	<i>Cajero</i>
<i>Diego Armando Sandoval Chaparro</i>	<i>Cajero</i>

DOMICILIARIO

<i>Cristian Camilo Leal Díaz</i>

SERVICIOS GENERALES

<i>Carmen Dolores Carvajal</i>



SALUDO

Oscar Augusto Fiallo Soto

Presidente del Consejo de Administración



Palabras de Instalación de la "49.ª Asamblea de Asociados"

Estimados asociados, autoridades, colaboradores y amigos de nuestra querida cooperativa, Es para mí un honor y un privilegio dar la bienvenida a cada uno de ustedes a la "49.ª Asamblea de Asociados" de nuestra cooperativa. Este es un momento especial en el que nos reunimos para reflexionar sobre los logros alcanzados, compartir experiencias y trazar el rumbo de nuestro futuro colectivo.

En estos casi cincuenta años de historia, hemos construido juntos una comunidad sólida y comprometida. Cada asamblea es una oportunidad para fortalecer los lazos que nos unen y para tomar decisiones que guiarán el próximo capítulo de nuestro viaje cooperativo. En este encuentro anual, nos reunimos no solo como miembros, sino como una comunidad unida por el espíritu cooperativo y el deseo compartido de avanzar juntos hacia un futuro próspero.

Antes de entrar en los puntos de agenda de esta asamblea, quiero expresar mi profundo agradecimiento a cada uno de ustedes. La fortaleza de nuestra cooperativa reside en la participación activa y el compromiso de sus asociados. Cada uno de ustedes desempeña un papel crucial en el éxito continuo de nuestra organización.

Durante el último año, hemos enfrentado desafíos significativos, pero también hemos celebrado logros notables. Durante esta asamblea, revisaremos los informes financieros y de gestión, analizaremos los desafíos y celebraremos los éxitos que hemos alcanzado como cooperativa. Además, cada uno de ustedes tendrá la oportunidad de expresar sus opiniones, hacer preguntas y contribuir a las discusiones que definirán nuestro camino adelante.

La cooperación, solidaridad y participación activa son los pilares que nos han llevado hasta aquí, y estoy seguro de que, con la misma dedicación, construiremos un futuro aún más próspero. En este espacio democrático, cada voz cuenta, y cada opinión es valiosa para el bienestar de nuestra cooperativa.

Agradezco a todos por su presencia y participación en esta asamblea. Juntos, somos más fuertes, y juntos, continuaremos construyendo un modelo cooperativo ejemplar. Sin más preámbulos, declaro oficialmente instalada la "49.ª Asamblea de Asociados" de nuestra cooperativa. Que este encuentro sea fructífero, inspirador y lleno de compañerismo, fraternidad, solidaridad, complicidad y confianza,

¡Bienvenidos a esta jornada de reflexión y construcción colectiva! Muchas gracias.



PRESENTACIÓN Y SALUDO

Olga Lucía Fernández Romero

Gerente



El consejo de administración y la gerencia en cumplimiento del deber legal y las funciones conferidas en el estatuto, presentan el informe de gestión que recopila la misión realizada, los logros obtenidos y el cumplimiento de las disposiciones legales durante la vigencia 2023.

Quiero ofrecer un saludo emotivo a todos nuestros asociados quienes son la razón de ser de nuestra Cooperativa, así mismo lo hago extensivo al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités y colaboradores quienes con su compromiso, impulsan la transformación social. Qué momento más propicio para compartirles que esperamos un año con mucha esperanza y expectativa lleno de desafíos y sueños, sin embargo, estos deseos se consolidaron gracias a la gestión del equipo directivo y administrativo quienes siempre trabajamos para lograr resultados aún y a pesar de la incertidumbre y los eventos difíciles de coyuntura internacional y sectorial, todo se nos dio en favor de Ustedes.

Todas nuestras actividades, como es costumbre, estuvieron enfocadas a generar bienestar a nuestros asociados y sus familias. En este mismo orden es importante mencionar que la confianza también se ve reflejada en el incremento de los aportes sociales, representando un crecimiento de 5.39% respecto al año anterior. Ciertamente, esto es muy importante debido a que contribuye a mantener una estructura financiera fuerte, lo que se ve en el estado de resultados que nos muestra un crecimiento en los ingresos de 4.73%

Quiero destacar en este informe el crecimiento que tuvo el activo 4% y el patrimonio 9% y decrecimiento en el pasivo -30% en cuanto a la utilidad del ejercicio se superó en un 42% respecto al 2022.

El Consejo de Administración en el año 2023, cumpliendo con sus funciones estatutarias, tomó importantes decisiones con respecto a la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos "SIAR", como son los riesgos de: Liquidez, Crédito, Mercado, operativo y Sarlaft; lo que nos ha permitido cumplir la normatividad y tener una mirada más objetiva en el desarrollo de todas las actividades y poner en marcha controles preventivos para minimizar los efectos negativos y maximizar el uso de todas las herramientas.

Solo me queda invitarlos a leer el informe de gestión que presentamos a continuación y decirles que desde el Consejo de administración la gerencia y el grupo de colaboradores reiteramos nuestro compromiso y les aseguramos que desde nuestro corazón trabajamos por ustedes y sus familias.



ANÁLISIS DE COYUNTURA 2023

Diego Betancour Palacios Coaching en Economía Solidaria

El año 2023 estuvo caracterizado por elevadas tasas de interés e inflación que al disminuir la capacidad de pago de los hogares afectaron la calidad de la cartera en todo el mercado disminuyendo el consumo interno y la demanda de crédito.

En general casi todos los sectores económicos presentan contracciones o comportamientos negativos durante 2023 pero preocupan los efectos adversos que puedan tener en la generación de empleo a futuro la caída del sector de vivienda, de la inversión privada, de la formación bruta de capital y de las ventas del comercio minorista incluido vehículos.

A pesar del crecimiento negativo en el tercer trimestre de 2023 se destaca el repunte de las cifras de crecimiento en noviembre y el dato de inflación anual que cerró por debajo de las expectativas de la mayoría de los analistas y del propio Banco de la República.

Lo anterior sumado a un pobre crecimiento económico no solo para 2023 sino para 2024-2025 (por debajo del potencial: 3%), son motivos más que suficientes para esperar una reducción de las tasas de interés del mercado, sobre todo a partir del mes de abril de 2024 cuando sea mucho más claro el impacto que pudo tener en la inflación el fenómeno del niño, especialmente en el precio de los alimentos y de la energía.

Veamos algunos datos:

- ➔ *La inflación se reduce a 9.28% luego de un 13.12% en 2022 y 5.62% en 2021 completando 3 años por fuera de la meta del banco de la república que es 3% y se tardará por lo menos hasta 2025 para regresar a dicho nivel pues las proyecciones para 2024 oscilan entre 5 y 5.5% mientras para 2025 las previsiones se ubican entre 3.5 – 4%.*
- ➔ *A su vez la DTF que en 2021 cerró en niveles de 2.07% (con un mínimo de 1.70% en abril de 2021), se incrementó hasta llegar al 8.50% y 13.21% al cierre de 2022 – 2023, consistente con la tasa del Banco de la República que se incrementó en ese mismo periodo desde 1.7% al 13.25% para ajustarse finalmente en diciembre de 2023 al 13% gracias a lo cual la DTF que alcanzó su máximo (periodo: abril de 2012 a enero de 2024) el 10 de febrero de 2023 con 14.81% y que se ha reducido casi de manera constante hasta cerrar en 11.44% para la última semana de enero de 2023. Solo en los últimos tres meses (octubre de 2023 a enero de 2024) la reducción de la tasa DTF es de -15%.*
- ➔ *La tasa de créditos de consumo tuvo su mínimo al cierre de abril de 2021 con 13.08% (abril 2012 – diciembre 2023) luego de lo cual alcanzó su máximo con 31.79% la segunda semana de abril de 2023 para luego iniciar su descenso hasta cerrar con 25.16% el año 2023 lo que significa una reducción del -21% en los últimos 9 meses.*



- ➔ Algo similar sucedió con la cartera Hipotecaria que llegó a su mínimo en la primera semana de julio de 2021 con 8.82% hasta alcanzar su máximo la segunda semana de marzo de 2023 con 18.78% luego de lo cual se ha reducido hasta finalizar el año 2023 con 16.96%.
- ➔ El precio promedio del dólar en el segundo semestre de 2023 fue de \$4.059 y en lo corrido de 2024 hasta enero 29 el promedio es de \$3.915 cerrando con \$3.925 el 29 de enero de 2024. Las proyecciones son estables alrededor de los \$4.000 para los próximos dos años (2024-2025), lo cual disminuye la presión sobre los precios de los importados que tan afectados se vieron por la tasa de cambio que en el primer semestre de 2023 fue de \$4.595.
- ➔ El crecimiento de la economía en 2023 se proyecta en apenas 1% y para 2024 estaría alrededor del 1.5% mejorando para 2025 con 2.5%, datos que de todos modos se sitúan por debajo del 3% potencial y del rebote posterior a la pandemia que para 2021-2022 llevó a crecimientos de 11% y 7.3% respectivamente.
- ➔ El consumo final al tercer trimestre de 2023 (dato más reciente disponible) apenas crece 1% luego de 13.6% y 7.9% en 2021 y 2022 respectivamente.
- ➔ La formación bruta de capital (inversión de largo plazo que apalanca el crecimiento futuro de la economía) se contrae al tercer trimestre de 2023 un -32.6% luego de una expansión de 12.6% y 16.8% en 2021-2022.
- ➔ Las exportaciones crecen 4.1% muy por debajo del 15.9% y 14.8% de 2021-2022 mientras las importaciones se contraen -21.7% frente al 26.7% y 22.3% de 2021-2022, reduciendo presión sobre la balanza comercial y el precio del dólar.
- ➔ Hasta noviembre de 2023 el desempleo se mantiene en cifras de un dígito cerrando con 9%, dato inferior al 11.2% del 2022 y al 13.8% de 2021 pero las expectativas de acuerdo con la más reciente encuesta del banco de la república son que se incremente gradualmente hasta 10.45% en el año 2025.
- ➔ El crecimiento porcentual anual promedio de la cartera de consumo de los establecimientos de crédito fue negativo con -0.9% luego de crecer 20.3% en 2022 y 11.2% en 2021.
- ➔ El sector vivienda presenta una reducción tanto en lanzamientos como en ventas e iniciaciones de nuevos proyectos del -42%, -44.9% y -28.4% respectivamente, especialmente en VIS donde los resultados arrojan -50.4%, -49.7% y -30.6% en el mismo orden.
- ➔ De acuerdo con la encuesta mensual de comercio del DANE, el comercio minorista a noviembre de 2023 año corrido muestra una reducción de -6.7%.
- ➔ A noviembre de 2023 el crecimiento real (descontada la inflación) de la cartera de crédito consumo del sistema bancario es de -11.6% mientras las captaciones decrecen apenas -0.1% y se presenta un fuerte traslado de cuentas de ahorro y corrientes a CDT que crecen 27.1%.



- ➔ El indicador de calidad de cartera por riesgo del sistema bancario a noviembre de 2023 es de 9.48% incrementándose frente a 7.95% en noviembre de 2022 y el indicador de calidad de cartera por MORA pasa del 3.70% al 5.08% de noviembre de 2022 a noviembre de 2023. Pese a ello el indicador de cubrimiento de dicha cartera en riesgo es muy bueno con 120.16% a noviembre de 2023 frente al 155.34% un año atrás.
- ➔ Las utilidades del sistema bancario en los primeros 11 meses del año se redujeron -57.8% en 2023 frente al mismo periodo acumulado en 2022 por lo que la rentabilidad del activo pasa de 1.66% al 0.84% y la rentabilidad del patrimonio se reduce de 14.66% al 7.78% mientras el indicador de solvencia se reduce de 16.51% al 15.99% y los gastos de administración pasan de 2.95% al 3.13% del activo.
- ➔ Sector Solidario al cierre del TERCER trimestre de 2023 (Cifras en millones de pesos)
- ➔ La mora en el sector solidario se ha incrementado en todos los sectores, entidades grandes, medianas y pequeñas, cooperativas con actividad financiera, crediticias, fondos de empleados y mutuales.

Mora sector solidario a septiembre 2023

DIEGO BETANCOUR
COACHING ECONOMÍA SOLIDARIA

SEGMENTO	#	ICC	x r	Improd
0. A CANAPRO	1	7,6%		6,1%
0. A CODEMA	1	7,7%		4,3%
0. A COOMULDESA	1	9,6%		7,1%
0. A CREDISERVR	1	7,2%		4,6%
0. A Fin. Coomultrasan	1	14,8%		11,9%
0. A FINCOMERCIO	1	13,6%		10,8%
0. B Cavipetrol	1	2,6%		2,1%
0. B FEPEP	1	1,6%		0,3%
0. B PRESENTE	1	4,4%		3,8%
0. B Promédico	1	4,6%		3,0%
0. C CORFEINCO	1	7,6%		7,1%
0. COOPSERVR	1	2,0%		1,7%

SEGMENTO	#	ICC	x r	Improd
3. Mutual AyC	28	6,2%		3,9%
5. B TOP 20 Crediticia	20	9,0%		6,5%
5. Crediticia >\$10 MM	50	9,0%		6,3%
5. Crediticia hasta \$10 MM	79	9,2%		6,1%
6. Otras mutuales	4	14,8%		12,8%
7. Caficultores	4	5,4%		4,2%
99. Otras	8	16,2%		14,0%
Total general	1.309	4,7%		3,3%

SEGMENTO	#	ICC	x r	Improd
1. B Actividad Financiera >\$200 mil	22	8,1%		6,2%
1. C Actividad Financiera >\$20-\$50 MM	50	6,8%		4,7%
1. C Actividad Financiera >100-200 MM	50	6,8%		5,0%
1. C Actividad Financiera Hasta \$20 MM	46	9,7%		7,3%

SEGMENTO	#	ICC	x r	Improd
2. B TOP 20 FE	21	2,4%		1,9%
2. Fondos de Empleados >\$10-\$30 MM	144	3,5%		2,1%
2. Fondos de Empleados >\$2-\$5 MM	220	2,5%		1,6%
2. Fondos de Empleados >\$30-\$80 MM	57	3,0%		1,9%
2. Fondos de Empleados >\$5-\$10 MM	137	3,2%		2,2%
2. Fondos de Empleados hasta \$2 MM	357	3,7%		2,7%



➔ Debido a lo anterior actualmente se tramita en el congreso una nueva versión de la ley de “borrón y cuenta nueva” para ser aplicada en 2024 y tanto la Superfinanciera como la Supersolidaria está flexibilizando las normas (Circular externa 54 del 5 de diciembre de 2023 – SES) que permitan refinanciar a los deudores que presenten problemas de capacidad de pago, dado que las perspectivas económicas en materia de crecimiento, desempleo e inversión no son positivas pese a que la tendencia de la inflación y las tasas de interés se espera cambie a partir de enero de 2024 y continúe a la baja gradualmente hasta regresar a niveles observados antes de la pandemia hacia el año 2026.

Cooperativas con actividad crediticia (sin captación de ahorros)

➔ A pesar de que este tipo de entidades es 4 veces más en número que las cooperativas con captación de ahorros sus activos son la cuarta parte. Por otra parte a pesar de que los fondos de empleados tienen el doble de entidades, sus activos equivalen a 2.5 veces el de las cooperativas de crédito. La menor escala comparativa de las cooperativas con actividad crediticia se debe a la restricción que tienen para apalancar el crecimiento de su cartera a partir de ahorros:

NIVEL / SEGMENTO	#	Asociados 23	Activos 23	Cartera 23	Depositos 23	Aportes 23	Excedentes 23
1	30	934.283	\$ 3.187.615	\$ 2.158.661	\$ 0	\$ 1.733.693	\$ 31.952
5. A CANAPRO	1	49.053	\$ 628.318	\$ 383.308	\$ 0	\$ 298.860	\$ 231
5. B TOP 20 Crediticia	20	867.594	\$ 2.389.773	\$ 1.649.673	\$ 0	\$ 1.350.912	\$ 29.682
5. Crediticia	9	17.636	\$ 169.524	\$ 125.680	\$ 0	\$ 83.921	\$ 2.039
2	96	199.412	\$ 1.086.629	\$ 837.806	\$ 0	\$ 710.521	\$ 15.822
5. Crediticia	96	199.412	\$ 1.086.629	\$ 837.806	\$ 0	\$ 710.521	\$ 15.822
3	515	265.572	\$ 796.068	\$ 613.260	\$ 209	\$ 528.625	\$ 6.409
5. Crediticia	515	265.572	\$ 796.068	\$ 613.260	\$ 209	\$ 528.625	\$ 6.409
Total general	641	1.399.267	\$ 5.070.312	\$ 3.609.727	\$ 209	\$ 2.972.839	\$ 54.183

En promedio su cartera representa 3/4 partes del activo y financian dos tercios de sus activos con los aportes sociales (especialmente los niveles 2 y 3). Su rentabilidad neta en general es más baja que la de las cooperativas con actividad financiera y los fondos de empleados pero se mantiene estable con respecto al 2022 pues no han tenido gran impacto por el incremento de las tasas del mercado con pocas excepciones donde se apalancan de manera significativa con obligaciones financieras:

La cartera también se desacelera al igual que los aportes, pero el indicador de más pobre desempeño es el crecimiento de la base social debido al incremento de los retiros de asociados lo cual a su vez explica la menor dinámica en el crecimiento de los aportes en los niveles 2 y 3 de supervisión:

[1] (ICC x r = Indicador de calidad de cartera por riesgo es decir diferente de “A”):

[2] Muestra de 1181 fondos de empleados con cifras disponibles en la página de la Supersolidaria al cierre de sep de 2023 y al cierre de 2022 y 2021 con activos superiores a \$100 millones de pesos



1. Indicadores y otros datos COOMULTRUP

CONCEPTO	CIFRAS
Base Social	572
Hombres	215
Mujeres	357
Mayores de 80 años	10
61 a 80 años	185
41 a 60 años	252
25 a 40 años	117
18 a 24 años	8

CONCEPTO	CIFRAS
Activo	11.265.187.530
Activo productivo >80%	96.19%
Total Efectivo	179.887.669
Nivel del disponible <5%	1.60%

CONCEPTO	CIFRAS
Inventarios	737.712.825
Provisión de inventarios	(3.675.786)

CONCEPTO	CIFRAS
Cartera	7.290.052.924
Cartera vencida	151.445.184
Cartera Productiva	7.162.007.372
Cartera Improductiva	128.045.552
Provisión individual	(57.246.271)
Provisión general	(72.900.529)
Cobertura de provisión >45%	85.94
Indice de morosidad <5%	2.08%
Cobertura provisión individual >30%	37.80%
Cobertura provision general >0.75%	1.00%
Cobertura provisión de intereses <10%	1.76%
Cuentas por cobrar	313.583.453
Rentabilidad de cartera <2.37%	1.16%
Total propiedad planta y equipos	2.593.960.791

CONCEPTO	CIFRAS
Pasivo	1.078.901.209
Deudas con entidades financieras	385.142.854
Deudas con proveedores	410.326.918
Nivel de endeudamiento <60%	9.23%

CONCEPTO	CIFRAS
Patrimonio	10.186.288.321
Aportes sociales	7.041.998.472
Exposición patrimonial <10%	0.21%
Rendimiento aportes sociales	1.62%
Quebranto patrimonial >100%	144.65%



2. Participación de los asociados

“La solidaridad se plantea como la responsabilidad compartida para ofrecer bienes y servicios que ofrezcan bienestar común a sus asociados, a sus familias y a los miembros de la comunidad en general. Las entidades del sector solidario también llamadas del sector cooperativo”.

FONDO DE SOLIDARIDAD 2023	#DE BENEFICIARIOS	VALOR
Auxilios funerarios por muerte de padres	13	32.480.000
Auxilios solidarios por enfermedad critica del asociado	2	3.016.000
Arreglos florales funebres	19	2.040.000
Aportes sociedades (San Vicente-Asilo, Damas Rosadas)	3	6.900.000
Donaciones	28	2.843.874
Seguro plan familiar (50)%	570	91.915.496
Reconocimientos mayores de 80 años	4	46.400.000
Reconocimiento auxilio de asociado fallecido sin seguro de vida	1	11.600.000
		197.195.370





Protección al asociado y su familia

Actualmente la Cooperativa tiene suscritas con la Equidad Seguros O.C. las siguientes pólizas de vida para el beneficio de nuestros asociados y sus familias

Póliza de protección familiar

Amparo por muerte del asociado o conyugue por un valor de \$ 20.000.000 (entre los 18 – 80 años) hijos entre los 2 y 21 años \$ 8.000.000 el asociado soltero esta asegurado en \$25.000.000 Costo mensual de \$ 28.600 de los cuáles el asociado aporta \$15.600 y la cooperativa subsidia por el fondo de solidaridad \$13.000

En la presente vigencia se reconocieron 4 siniestros por valor de \$ 80 millones de pesos



Póliza de Vida grupo Aportes

El objetivo de esta póliza es reconocer a los familiares y beneficiarios una suma igual al valor total de los aportes que tiene el asociado al momento de su deceso. El valor a cancelar mensualmente lo asume el asociado y es el 1.15% sobre el saldo de sus aportes.

En la presente vigencia se reconoció un siniestro por valor de \$ 38. Millones





Póliza vida deudores

El objeto de este seguro es proteger todas las operaciones de crédito otorgadas a los asociados que reúnan los requisitos contra el riesgo de muerte por cualquier causa. este valor es asumido por cada deudor en un porcentaje mensual del 0.742 x mil sobre el saldo a capital.

En la presente vigencia se reconoció un siniestro por valor de \$ 31. Millones



Protección de nuestros activos y patrimonio

Póliza Multiriesgo daño material

El objetivo es cubrir las pérdidas que afecten el patrimonio de la empresa por los daños o pérdidas que se causen como consecuencia de accidentes, fenómenos naturales o actos de terceros en un valor asegurado de \$ 3.158.000.000





Póliza de manejo Global

Cubre la apropiación indebida de dinero u otros títulos valores de propiedad de la cooperativa por parte de los colaboradores en un valor asegurado de \$35.000.000



Responsabilidad directivos y administradores

Ampara a los directivos de la empresa respecto a reclamos e investigaciones formales que se presenten en contra cubriendo los desembolsos que tengan que hacer por concepto de gastos de defensa, costos judiciales, fianzas, así como la posible indemnización resultante. Valor asegurado de \$500.000.000





GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

3. Sistema Integral de Administración del Riesgo

Debemos destacar el trabajo realizado por la Cooperativa durante todo el 2023 para aplicar todos los lineamientos establecidos por la Supersolidaria para las organizaciones vigiladas, para tal fin se dispuso por parte de la Gerencia todos los recursos necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos trazados y lo más importante dar cumplimiento a la normatividad existente.

Durante todo el año la SES en sus Circulares Externas y demás comunicados impartió las directrices que debían asumir las entidades para garantizar el desarrollo del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, para lo cual la Cooperativa estuvo muy atenta para aplicar las modificaciones y actualizaciones correspondientes a los sistemas de gestión del riesgo SARLAFT, SARO, SARL, SARC Y SARM respectivamente.

Logramos evidenciar durante este proceso, que los sistemas de gestión de riesgos SIAR para cada una de sus modalidades; experimentan cambios y ajustes constante de acuerdo con el comportamiento del mercado y su entorno, motivo por el cual se debe realizar un control y monitoreo constante de los cambios que se puedan registrar con el objeto social de la Cooperativa.

Para garantizar el desarrollo de Sistema integral de riesgos SIAR debemos reiterar la implementación de las Etapas y Elementos que forman parte integral de estos procesos y la puesta en marcha de los riesgos de SARLAFT, SARO, SARL, SARC y SARM.

1.1 FUNCIONAMIENTO

La Cooperativa cuenta en la actualidad con la elaboración y diseño de los manuales para los riesgos de SARLAFT, SARO, SARL, SARC y SARM, los procedimientos con sus respectivas políticas, metodologías y herramientas de apoyo (matriz de riesgos) para realizar el control y posterior monitoreo de las señales de alertas.

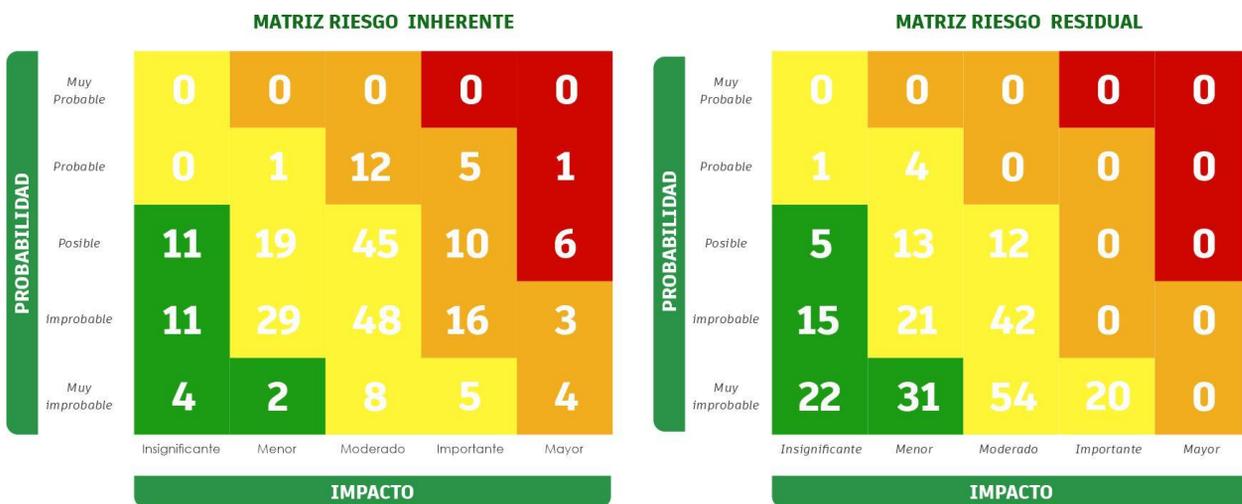
Se aplicaron los procesos de segmentación por actividades económicas de los asociados activos (Empleados, Jubilados, Independientes) que permiten identificar los posibles factores de riesgos a los cuales se pueda ver expuesta la Cooperativa con relación a los riesgos del SIAR.



Así mismo se identificaron los factores de riesgos para establecer los procesos requeridos para la mitigación de los mismos, la Cooperativa se encuentra en el proceso de implementación de la Herramienta Tecnológica que permite ejecutar la segmentación, las señales de alertas para garantizar la gestión y la consolidación electrónica de datos.

Se aplicaron los procesos de medición de cada uno de los riesgos inherentes que puedan afectar el normal desempeño de la Cooperativa y su debida diligencia para establecer la medición del riesgo residual luego de aplicar los respectivos controles que minimicen el impacto al momento de registrarse la materialización de cualquier tipo de riesgo.

Se utiliza para los controles de los riesgos el sistema colorimetría que permite establecer el comportamiento de cada uno de los riesgos en el desarrollo de las actividades propias de la Cooperativa.



1.2 Objeto

El objeto primordial para la implementación del Sistema integral de riesgos SIAR, busca que la Cooperativa mediante la implementación de las etapas y elementos que forman parte integral del SIAR permitan su mitigación al momento de una posible ocurrencia de los factores de riesgos. (Liquidez, lavado de activos, crédito, mercado y operativo).

Los factores de riesgos no se pueden eliminar, pero si podemos bajo la implementación y puesta en marcha de las políticas y metodologías implementadas bajar el riesgo de un impacto catastrófico al interior de la Cooperativa.



NIVEL DE RIESGO



1.3 Gestión

Durante el año 2023 la Cooperativa realizó los respectivos análisis de los riesgos que puedan afectar el normal desempeño de las actividades y el inicio en la implementación de la Herramienta tecnológica para aplicar la identificación y gestión de las señales de alerta que permitan la toma de acciones oportunas al momento de detectar la ocurrencia de un riesgo

La SES expuso las recomendaciones para ser aplicadas en cada uno de los riesgos los cuales se materializaron en los manuales para que el Consejo de Administración los evaluaran y los aprobaran. En estos momentos la Cooperativa se encuentra en la etapa de construcción de los archivos planos requeridos por la Herramienta tecnológica para los riesgos de SARLAFT, SARO y SARC con el objetivo de evidenciar los indicadores de gestión necesarios para el control y monitoreo de cada uno de los riesgos.

A la fecha la Cooperativa cuenta con el diseño de toda la documentación requerida por la SES para garantizar el desarrollo del Sistema integral de Riesgos SIAR, aplicando la normativa existente y sus respectivas actualizaciones.

Dentro del tratamiento del riesgo de crédito la Cooperativa viene trabajando la construcción de los elementos que permitan identificar y analizar los riesgos del SARC, el apetito de crédito, evaluación de la cartera, la calificación y reclasificación, las garantías, los reglamentos y los procesos para la otorgación de los créditos.



1.4 Manuales

Con base en las directrices impartidas por la SES para los riesgos de SARLAFT, SARO, SARL, SARC y SARM, se diseñaron los manuales que contemplan cada uno de los elementos que como mínimo se deben establecer para dar cumplimiento a la normativa

- ➔ Políticas.
- ➔ Procedimientos.
- ➔ Documentación.
- ➔ Estructura organizacional.
- ➔ Órganos de control.
- ➔ Infraestructura tecnológica.
- ➔ Divulgación de la información.
- ➔ Capacitación.

Cada uno de los manuales diseñados para la Cooperativa fueron presentados al Consejo de Administración, para su revisión y aprobación respectiva. Cabe anotar que este proceso cíclico se podrá requerir (cambios, ajustes, actualizaciones) cada vez que la SES emita nuevas Circulares o el comportamiento de la Cooperativa lo amerite.

1.5 Matrices



Cada uno de los riesgos del SIAR, cuentan con la elaboración de la matriz de riesgos que permite a la Cooperativa analizar el riesgo inherente, aplicar la medición del riesgo al momento de su ocurrencia, establecer controles, medir el riesgo residual y aplicar el monitoreo para cada uno de los riesgos.



La Cooperativa a diseñado la implementación de las matrices de riesgos con el ánimo de aplicar las etapas respectivas.

- ➔ Identificación
- ➔ Medición
- ➔ Control
- ➔ Monitoreo



Con cada una de las etapas se podrá evidenciar los posibles riesgos, sus características, su gestión, el posible impacto y los factores asociados al cada uno de los riesgos. Dentro de la medición calificamos el riesgo inherente y lo podemos cuantificar para implementa los controles respectivos.

Cada control aplicado a los riesgos SARLAFT, SARO, SARL, SARC y SARM buscan mitigar la posibilidad de materialización de los mismos y el manejo que se debe aplicar dependiendo el impacto y sus efectos.



1.6 Políticas

En cada uno de los riesgos SARLAFT, SARO, SARL, SARC y SARM se entregaron las políticas requeridas que garantizan el desarrollo del SIAR al interior de la Cooperativa, constituyendo este proceso como el más importante para el control y monitoreo del SIAR. Con la implementación y diseño de las políticas la Cooperativa podrá evaluar los procedimientos que debe aplicar a cada factor de riesgos identificado dependiendo la metodología que se deba aplicar sea cuantitativa o cualitativa.

Las políticas deben ser de obligatorio cumplimiento por todas las personas naturales o jurídicas que se vinculen a la Cooperativa o sean asociados activos de la misma.

1.7 Capacitación

Para dar cobertura al plan de capacitaciones durante el 2023 se lograron establecer varias jornadas de trabajo (virtual) con el personal de la Cooperativa donde se socializaron los alcances de cada uno de los riesgos de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la SES en sus circulares externa.

Se lograron realizar en el 2023, jornadas de capacitación para los riesgos de SARLAFT y sus actualizaciones Circular externa 32 y 38, SARO socialización del riesgo operativo, SARC Circular Básica Contable cambios normativos y nuevas disposiciones con relación al otorgamiento del crédito, garantías, centrales de riesgos, calificación y reclasificación, evaluación de la cartera, restructuración y novación de créditos, historial crediticio de los asociados.

El proceso de formación para el SIAR nos permitió durante este año afianzar la cultura de riesgos y la posibilidad de divulgar por los canales dispuestos por la Cooperativa los procesos y diseños utilizados para el Sistema de Gestión de riesgos SIAR.

1.8 Listas Restrictivas Internacionales y Vinculante para Colombia

No menos importante este proceso debe ser aplicado por la Cooperativa como mínimo una vez al año a toda su base social y deberán ser aplicado cada vez que se realice un proceso de vinculación sea persona natural o jurídica.



1.9 Conclusiones

- ➔ Se realizaron las actualizaciones normativas correspondientes a las recomendaciones realizadas por la SES para el sistema integral de administración de riesgos SIAR.
- ➔ Se implementaron los manuales del SARC y SARM conforme a las directrices de la SES.
- ➔ Se desarrollaron jornadas de capacitación virtual para socializar las actualizaciones y cambios sugeridos por la SES para el SARLAFT, SARC y SARM.
- ➔ Se ajustaron procesos para la administración de los riesgos SIAR.
- ➔ Podemos evidenciar que la Cooperativa durante el año 2023 mantuvo los procesos de actualización e implementación de los riesgos que forman parte del SIAR para dar cumplimiento a la normatividad existente hasta el día de hoy.
- ➔ Cabe anotar que, dentro de los requerimientos de la SES, el Sistema Integral para la Administración de los Riesgos SIAR será un proceso de constantes cambios y ajuste normativos que estarán relacionados con el comportamiento de los riesgos y el objeto de la Cooperativa.

2. Sg-sst sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Siendo un sistema de gestión, sus principios deben estar enfocados al ciclo PHVA (planificar, hacer, verificar y actuar). Es compromiso y obligación de las empresas dar cumplimiento a las disposiciones de la legislación colombiana vigente, en materia de seguridad y salud en el trabajo, se destaca el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo establece en su Libro 2 – Parte 2 – Título 4 – Capítulo 6 Directrices para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y la Resolución 312 del 13 de febrero de 2019, la cual define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST. De acuerdo a lo anterior corresponde dar continuidad a la actualización, implementación, ejecución y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Como fortaleza dentro del sistema la empresa cuenta con Plataforma SGSST denominada Moisés, la cual se tiene acceso por medio de la ARL Equidad, en la cual se lleva la implementación, archivos documentales, actas, evidencias, y las respectivas evaluaciones y seguimientos.



ACTIVIDADES AÑO 2023

EVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a la **Resolución 312** de 2019 Capítulo III. Artículo 16. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST se realizó evaluación con la asistencia técnica de la asesoría y consultoría externa en sst dando cumplimiento a los lineamientos del Decreto 1072, capítulo 6. En el artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015 expresa: **«Esta autoevaluación debe ser realizada por personal idóneo de conformidad con la normatividad vigente, incluyendo los estándares mínimos que se reglamenten»**. El 19 de Diciembre de 2023 se tuvo el acompañamiento de la asesora de ARL Equidad Seguros Milena Osiris Toscano Jaimes y asesora externa Alexandra Tarazona. Se realizó Reunión de Revisión de Auto evaluación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a la empresa, con la participación de

- ➔ Gerente Olga Lucia Fernández
- ➔ Samuel Lizcano - Presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ➔ Margarita Gómez - Líder del SG SST
- ➔ Elkin Montes - Presidente del Comité de Convivencia laboral
- ➔ Jaime Chaparro - Auditor interno
- ➔ Nicolas Bautista - Secretario Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.



El Coordinador de Riesgos Laborales de ARL Equidad Distrito 5 Mauricio Acero Patiño emitió la certificación respectiva de dicho cumplimiento SGSST de COOMULTRUP,

Encontrándose con calificación aceptable según evaluación de estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 del 2019.

CIRCULAR 015 (21/02/2024) /RADICADO al MT Ministerio de trabajo de estándares mínimos Res 0312 del año 2023 / COOMULTRUP

La Circular 015 informa sobre el registro anual de autoevaluaciones de estándares mínimos del SG-SST y reporte de planes de mejora.

Por medio de la asesoría externa en SGGST se realizó la autoevaluación de los Estándares Mínimos y planes de mejoramiento de acuerdo a lo señalado en el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, los cuales se registraron a conformidad en la aplicación habilitada en la página web del Ministerio del Trabajo. Número de consecutivo REME-SGSST - 492466 - 2023 -1.

 Ministerio del Trabajo		Número Radicado: REME-SGSST - 492466 - 2023 - 1	
Nombre de la Empresa :	LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen especial
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	890502419
Nombre Representante Legal :	OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO		

ACTIVIDADES. *Se realizó la asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST, igualmente la asignación de profesional que diseñó el Sistema de Gestión de SST, asignación de recursos humanos, se asignaron las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión SST a todos los niveles de la organización, para el desarrollo y mejora continua de dicho Sistema; el personal de la empresa cuenta con sus afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales; la empresa ha entregado dotación y los elementos de protección personal acordes a los peligros.*



EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES. Se realizaron las evaluaciones medicas ocupacionales cumpliendo con la Resolución 312 Capítulo III, artículo 16 Estándares mínimos. Las evaluaciones médicas periódicas se realizaron en el mes de Octubre de 2023. Liderado por la alta dirección con el acompañamiento de la asesoría y consultoría externa en sst se realizó el seguimiento de las recomendaciones médicas por escrito a los trabajadores. Por medio de la IPS Proveedorora Clips Salud se realizó el DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD el cual fue entregado a la empresa en dic 2023.

AUDITORIAS INTERNAS DE SGSST. 12/12/2023 auditoría interna con participación de miembro de copasst, asesora externa sst y auditor interno. 19/12/2023 Seguimiento de la ARL en el cumplimiento de dicho sistema.

La **ARL EQUIDAD** Administradora de Riesgos Laborales que, en uso de las facultades conferidas como Administradora de Riesgos Laborales, la empresa afiliada COOMULTRUP LTDA NIT: 890502419, cumple con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo a la fecha (26/02/2024).• COOMULTRUP LTDA se encuentra actualmente implementando su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con un cumplimiento a la fecha del **90,5%**, de acuerdo con los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 del 2019.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL. Se conformó el Comité de Convivencia Laboral el **28 de Abril de 2023**, con vigencia de (2) dos años. Integrado de acuerdo a la normativa vigente **Resoluciones 652 y 1356 de 2012**; . Se asignaron responsabilidades. Este comité realizó las reuniones trimestrales correspondientes, participó en capacitaciones de sst; Presidente: Elkin Yohan Montes Becerra; suplente del Presidente: María Patricia García García; otros miembros por parte de la empresa : Principal: Leydi Días Contreras Suplente: Mónica Liliana Rozo Hernandez; secretaria: Elizabeth Valencia Parra; suplente de la Secretaria: Carlos Fabián Lizcano; otros miembros por parte de los trabajadores: Principal: Gregory Mendoza, Suplente: Margarita Gómez Parada.

“El Comité de Convivencia Laboral se reunirá ordinariamente cada tres meses y sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y extraordinariamente cuando se presenten casos que requieran de su inmediata intervención y podrá ser convocado por cualquiera de sus integrantes». (Resolución 652 de 2012, artículo 9, modificado por artículo 3 de la Resolución 1356 de 2012).



REUNIONES ORDINARIAS TRIMESTRALES REALIZADAS: 100% (28/07/2023), (28/10/2023);
CASOS DE QUEJAS DE ACOSO LABORAL: CERO (0)

Resolución 0312 ESTÁNDAR 1 - RECURSOS.E1.2 Estándar: Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este comité dio cumplimiento con su participación en las sesiones de formación programadas periódicamente por la empresa por medio de Psicóloga especialista en SST, por medio de Psicólogo UP y también por medio de la ARL capacitaciones certificadas por dicha administradora de riesgos Laborales.

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (vigencia 3/08/2022 al 3/08/2024) . REUNIONES ORDINARIAS REALIZADAS: 83%

Acta en y feb 005 (22/02/2023), acta 006 (03/04/2023), acta 007 (15/04/2023), acta 008 (01/06/2023), acta 009 (19/07/2023), acta 010 (25/08/2023), acta 011(29/09/2023), acta 012 (16/11/2023), acta 013 (12/12/2023).





CASOS DE REPORTE DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO UNO (1) Y ENFERMEDADES LABORALES DURANTE EL AÑO 2023: CERO (0). El comité 2023 realizó las reuniones ordinarias mensuales con el acompañamiento de la asesoría y asistencia técnica de la consultoría externa sst. Ha realizado inspecciones informales consignadas en minuta de sst, ha participado en jornadas de divulgación de temas de prevención como la socialización de las rutas, planos de evacuación; conforme al decreto 1072 capítulo 6 artículo 2.2.4.6.29 han participado en las auditorías del SGSST. Este comité dio cumplimiento con su participación en las sesiones de formación programadas periódicamente por la empresa por medio de Psicóloga especialista en SST, Psicólogo Practicante UP, la fisioterapeuta especialista en SST y asesoría externa. También por medio de la ARL capacitaciones certificadas por dicha administradora de riesgos Laborales; conforme a la Resolución 4927 de 2016 este Comité cuenta con las respectivas certificaciones curso de 50 horas del SGSST de José Nicolás Bautista Latorre (12/10/17), Samuel Ernesto Lizcano Cristancho (27/07/17), Fanner David Mendez (03/03/2022) y Diego Armando Sandoval Chaparro (18/07/2022); La Resolución establece en su artículo 16 que el curso virtual de 50 horas en el SGSST tiene una vigencia de 3 años, y que, pasado este tiempo, se debe realizar un curso de 20 horas en el SGSST. Curso 20 horas SGSST: • Samuel Ernesto Lizcano Cristancho curso el 15 de Feb/2022• José Nicolás Bautista Latorre culminó el curso el 18 de Feb/2022

SINIESTRALIDAD. Que la empresa COOMULTRUP Limitada, identificada con número de Nit 890502419, se encuentra afiliada a LA EQUIDAD SEGUROS O.C. Riesgos Laborales desde el 2007/02/01, bajo el formulario de afiliación 1137797 y para el periodo 01-01-2023 al 31- 12- 2023 presento reporte de siniestros así: Un caso de accidente de trabajo, el cual fue investigado y generado su plan de acción con el acompañamiento de la asesoría externa sst y ARL.

COE BRIGADA DE EMERGENCIAS. El día 17 de Diciembre de 2022 en las oficinas administrativas se reunieron: la representante legal y los trabajadores para actualizar el COE y brigada con el acompañamiento de la asesoría y asistencia técnica de la consultoría externa en SST. Socialización de las funciones, responsabilidades, niveles de autoridad, elección y aceptación de los cargos dentro del total de los trabajadores de la Empresa inscritos, se convocó a la reunión para elección del COE comité operativo de emergencias y la Brigada de Emergencias; Periodo de los miembros del comité es de un año. Conforme a la Resolución 4927 de 2016 este Comité cuenta con las respectivas certificaciones curso de 50 horas del SGSST La directora de este comité, el jefe de la brigada de emergencias, director de logística y comunicaciones principal y suplente;



Cómo establece la circular 063 de 2020 y decreto 1072 de 2015 en relación a curso de 20 horas virtuales cuenta con sus respectivas certificaciones por medio de la ARL Equidad está en proceso de habilitación de curso para los demás integrantes de la brigada; Jefe de la Brigada con el acompañamiento de la consultoría y asesoría externa de sst han realizado las respectivas inspecciones y verificaciones de cumplimiento del PEM Plan de emergencias; se realizaron los respectivos Análisis de vulnerabilidad. En cuanto a Los resultados obtenidos en el análisis son dentro de la clasificación bajos. Sin embargo, debido a que en la ciudad de Pamplona y la región de Norte de Santander en su registro histórico se han presentado movimientos telúricos, es de tener presente la continuidad de las medidas de carácter preventivo estipuladas en el PEM Plan de emergencias.

ESTÁNDAR 1 - RECURSOS.E1.2 Estándar: Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo/1.2.1

➔ Formación PRESENCIAL EQUIBRIGADISTAS EN CUCUTA por medio de la ARL EQUIDAD Seguros.

27/07/2023. 8h. (Diego Armando Sandoval Chaparro.Elkyn Johan Montes.)

➔ Formación virtual sobre Primeros Auxilios por medio de la ARL EQUIDAD/ 23/08/2023. (Samuel Lizcano, Andrés García, Claudia Yaneth Jaimes, Gregory Alberto Mendoza, Diego Armando Sandoval, Leydi Yudith Diaz, Carmen Dolores Carvajal, Pedro Antonio Jaimes, Fanner David Mendez).

➔ Formación virtual sobre Evacuación, Clasificación y transporte de Heridos, por medio de la ARL EQUIDAD/ 29/08/2023. (Carmen Dolores Carvajal, Leydy Yudith Díaz, Diego Armando Sandoval, Mónica Rozo, Claudia Yaneth Jaimes, Cristhian Camilo Leal, Gregory Alberto Mendoza,).

➔ Formación virtual Prevención para el transporte y manejo de mercancías peligrosas. 20/09/2023.(Samuel Lizcano, Fanner David Mendez)

➔ El personal ha recibido jornadas de capacitación tanto virtuales por medio de la ARL Equidad como presenciales en Brigadas de emergencias por medio de Cruz Roja Colombiana (12/12/2023).





CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD BOMBEROS. la certificación de seguridad contra incendios y seguridad humana. Según la Ley 1575 del 2012. En su artículo 42 nos informa inspecciones y certificaciones de seguridad. Los cuerpos de bomberos son los órganos competentes para la realización de las labores de inspecciones y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana en edificaciones públicas, privadas; estas inspecciones contemplan la revisión de los sistemas de protección contra incendio y seguridad humana de los proyectos de construcciones nuevas y/o reformas de acuerdo a la normatividad



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL COOMULTRUP EXPRESS , vigente hasta 2/11/2024.

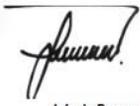


CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

PAMPLONA - NDS

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN Y SEGURIDAD

Valor Certificado:	92400	Certificado No.	354
Factura:	FE-572	Fecha Fact.	2023-12-06
		Código No.	260
Certifica que: COOMULTRUP EXPRESS			
Dirección: Carrera 7 # 11-01 - CONDOMINIO PLAZA DE LOS ANDES		Código Insp.: 3003	
Representante: OLGA LUCIA FERNANDEZ		NIT.: 890502419-6	
Fecha Expedición: 2023-11-02		Fecha Vencimiento: 2024-11-02	
 Inspector de Seguridad		 Jefe de Prevención	



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SEDE PRINCIPAL , vigente hasta 15/05/2024



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

PAMPLONA - NDS

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN Y SEGURIDAD

Valor Certificado:	169400	Certificado No.	285
Factura:	485	Fecha Fact.	2023-06-09
		Código No.	211
Certifica que: COOMULTRUP			
Dirección: Carrera 7 #3-52 - BARRIO Santo Domingo		Código Insp.: 5000	
Representante: Olga Lucia Fernández romero		NIT.: 890502419-6	
Fecha Expedición: 2023-05-15		Fecha Vencimiento: 2024-05-15	
Inspector de Seguridad		Jefe de Prevención	

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE TU HOGAR COOMULTRUP , vigente hasta 15/05/2024.



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

PAMPLONA - NDS

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN Y SEGURIDAD

Valor Certificado:	92400	Certificado No.	284
Factura:	484	Fecha Fact.	2023-06-09
		Código No.	210
Certifica que: TU HOGAR COOMULTRUP			
Dirección: Carrera 7 # 3-67 - BARRIO EL HUMILLADERO		Código Insp.: 5000	
Representante: Olga Lucia Fernández romero		NIT.: 8905022419-6	
Fecha Expedición: 2023-05-15		Fecha Vencimiento: 2024-05-15	
Inspector de Seguridad		Jefe de Prevención	



SVE BIOMECANICO. Se llevo a cabo la fase diagnostica, se socializo dicho programa por medio de asesoría externa fisioterapeuta especialista sst en marzo 2023, se se llevaron a cabo pausas activas por medio de practicantes up y asesora arl e inspecciones ergonómicas con la asesoría de la arl equidad por medio de fisioterapeuta especialista sst.



SVE PSICOSOCIAL Sistema de Vigilancia epidemiológico Psicosocial se lleva a cabo liderado por la alta dirección con la asesoría de Psicologa especialista en sst, se realizaron las diferentes actividades de la fase diagnostica, aplicación de baterías de riesgo psicosocial, visitas a los puestos de trabajo, capacitaciones.

El 11 de julio se aplicó a todo el personal de la Cooperativa el instrumento que permite identificar y evaluar los factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Donde comprende los aspectos intralaborales, extralaborales, de estrés y la actualización de datos sociodemográficos y ocupacionales de las diferentes empresas. Con el fin de revisar las circunstancias en las cuales se desarrolla el trabajo y el estilo y calidad de vida de los trabajadores. Logrando mantener activos y cuidados a sus trabajadores preservando la salud y el bienestar de ellos. A cargo de la Psicóloga Clínica Carolina Tarazona Serrano.





HACER. ESTÁNDAR 3 - GESTIÓN DE LA SALUD. E3.1 Estándar: Condiciones de salud en el trabajo 3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud /

PLAN DE CAPACITACIONES. Se realizaron las respectivas capacitaciones en prevención de riesgos laborales, marco legal en materia de sst.

- ➔ *Prevención y actuación frente al síndrome de agotamiento (Burn Out). 15/08/2023*
- ➔ *Capacitación en prevención del peligro biomecánico, pausas saludables. 29/08/2023*
- ➔ *Espacio orientado a la alimentación, nutrición y salud. 27/06/2023*
- ➔ *Taller Reflexivo de gestión de emociones (Moldeando tus Emociones) 0/06/2023*



INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Se cumplió conforme a la resolución 312 realizar actividades de inducción y reinducción, dirigidas a todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación y/o contratación.

BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN Infecciones Respiratorias A COVID 19. Comité de Protocolo de Bioseguridad ante la Pandemia por Sars Cov 2 (Covid 19). Administración = Carlos Fabián Lizcano Cruz. Supermercado = Carlos Julio Gáfaró Celis y Samuel Ernesto Lizcano Cristancho. Líder del protocolo = Olga Lucia Fernández Romero gerente.

- ➔ *Continuamos velando por el cumplimiento de las políticas establecidas para evitar la propagación infecciones respiratorias IRA, Covid 19, viruela símica.*
- ➔ *Personal ha recibido de manera voluntaria vacunación*
- ➔ *Se ha realizado el monitoreo de la condiciones de salud, aplicación de encuestas con el acompañamiento de asesora SST.*
- ➔ *2023 no se han presentado casos por enfermedad común de este tipo.*



REUNIONES DE SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO Realizadas periódicamente, se cuenta con evidencia actas copasst, evaluaciones de seguimiento res 0312. El 29 de septiembre se realiza reunión con asesora de ARL, revisión plan de trabajo arl - empresa.

IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS EN SST . Participación de los trabajadores en el autoreporte de condiciones de trabajo y de salud. autoreporte de condiciones de salud IRA, virosis símica; participación de los trabajadores en las charlas programadas tanto por la empresa como las certificadas por ARL.

Informe elaborado por: Asesoría y consultoría externa sst.



EVALUACION DE CARTERA

Justificación

La nueva circular Básica Contable mantiene la obligación de evaluar la totalidad de la cartera de crédito una vez al año hasta tanto la Cooperativa deba implementar el modelo de pérdida esperada para el cálculo del deterioro, lo cual ocurrirá en el año 2026 y a partir de ese momento deberá efectuarse semestralmente.

Objetivo

Aplicar la metodología analítica y estadística aprobada por Consejo de Administración para evaluar la totalidad de los asociados con un sistema de puntaje ponderado de variables de riesgo de crédito asociadas a los factores de riesgo señalados por la Supersolidaria en su normatividad: capacidad de pago, solvencia, garantías, servicio de la deuda, número de reestructuraciones e información en la central de riesgos e identificar aquellos de mayor riesgo que ameritan una recalificación y mayor provisión.

Metodología

LA COOPERATIVA consolidará en una sola base de datos la siguiente información:

- ➔ *Consulta masiva en la Central de Riesgos TRANSUNION mediante el producto “Evaluación de Cartera” que entregan una base de datos en EXCEL.*
- ➔ *Informe individual de usuarios, aportes, y cartera reportado a la Supersolidaria a través del SICSES.*

Con dicha información se procede a consolidar la información de cada asociado para aplicar SCORING de seguimiento.



Capacidad de Pago:

- ➔ **Carga financiera estimada / Ingreso:** La carga financiera se estimó a partir de segmentar las obligaciones reportadas en la central de riesgos por vivienda, consumo, tarjetas de crédito y otras en las que se estimó la cuota mínima probable que pagase a un plazo y tasa de mercado para dicho producto. El ingreso mínimo probable se estimó a partir del salario multiplicado por 1.5 teniendo en cuenta probables ingresos externos o familiares.
- ➔ **Ingresos SICSES:** a mayor nivel de ingresos mayor capacidad para sostener la carga financiera.
- ➔ **Escolaridad:** A mayor nivel de formación se cuenta con mayor nivel de ingreso probable.
- ➔ **Estado civil:** Se supone que los casados tienen la posibilidad de un segundo ingreso en el hogar mientras los solteros tienen menor nivel de solvencia patrimonial, al igual que los separados o divorciados donde en el caso de los separados además se tiene la incertidumbre del resultado final de la separación de bienes. En el caso de los viudos las deudas del conyugue desaparecen, se hereda el ingreso por pensión de supervivencia y los bienes del fallecido pasan parcialmente al sobreviviente mejorando regularmente la situación patrimonial.

Solvencia:

- ➔ **Deuda TOTAL / Ingresos:** Deuda Total LA COOPERATIVA y deuda externa dividida el total de ingresos del deudor (salarios, otros ingresos personales y familiares). Se deben revisar aquellos cuyo resultado supere 35 veces para establecer si obedece a problemas de desactualización del dato de ingresos.
- ➔ **Aportes + Ahorros / Ingresos:** Se presume que a mayor nivel de ahorro y aporte acumulado en función de los ingresos menor es el riesgo potencial de insolvencia.
- ➔ **Edad:** A mayor edad se presupone mayor nivel de solvencia patrimonial.
- ➔ **Estrato:** Bajo el supuesto que entre mayor sea el estrato es mayor la solvencia.

Garantías:

- ➔ **Tipo de Garantía:** Se entiende de menor riesgo las garantías admisibles. Ningún deudor tiene garantías admisibles.
- ➔ **Descubierto:** Deuda menos los aportes y ahorros permanentes dividido los ingresos estimados del deudor.
- ➔ **Valor en riesgo:** Cartera (-) Aportes (-) Garantía Admisible (/) Ingresos del deudor. Ningún deudor tiene hipotecas o prendas.
- ➔ **Recaudo:** siendo de menor riesgo libranza que otros medios.



Servicio de la deuda:

- ➔ **Días de mora:** tanto en cartera como en el pago de aportes.
- ➔ **Calificación por altura de mora asignada por LA COOPERATIVA:** De acuerdo a lo establecido en la circular básica contable y financiera emanada de la Supersolidaria: A, B, C, D, E.
- ➔ **Antigüedad en años del asociado:** Este criterio permite no solo conocer de mejor manera el hábito de pago en LA COOPERATIVA, sino que, en caso de ser empleado, entre mayor sea la antigüedad como asociado, es de esperar que también se alta la antigüedad laboral y mayor es el valor de una posible liquidación final de prestaciones sociales.
- ➔ **Género:** estadísticamente se observan mejores hábitos de pago en mujeres.

Modificaciones:

- ➔ **Tipo Modificación y # de modificaciones:** Las reestructuraciones se consideran incumplimiento y por tanto se deteriora inicialmente al deudor y entre mayor sea el número de reestructuraciones mayor es el riesgo además de ser considerada una práctica poco recomendable. Siguen en riesgo las otras modificaciones y luego las novaciones siendo de menor riesgo los que no han sufrido ninguna modificación y aquellos cuyo número de modificaciones es mayor, aumenta el riesgo. Ningún deudor se reporta como modificado.

Consulta proveniente de centrales de riesgo

- ➔ **Peor calificación Externa:** refleja el verdadero hábito de pago con otras entidades, especialmente de aquellos que cuentan con descuento de libranza activo y que ante el cambio de empresa patronal presentaría mayores dificultades de recaudo, es decir, mayores probabilidades de incumplimiento.
- ➔ **Calificación ácida Transunion:** Es la calificación que recomienda Transunion asignar al deudor.
- ➔ **Cartera Externa Calificada en $\geq C$ (Default)/ Ingresos estimados:** entre mayor es el valor de cartera incumplida con otras entidades en función del ingreso del deudor mayores las probabilidades de un embargo o de una insolvencia.



Para entender el SCORING cada variable asigna un puntaje de 0 a 5. Entre más alto es el puntaje el riesgo es MAYOR. El puntaje asignado corresponde al inicio de la escala hasta el siguiente rango. Por ejemplo: Si la antigüedad como asociado es de 0 a 2 años el puntaje es 5, >= 2 a 4 años es de 4, >=4 a 6 años es de 3 y así sucesivamente y aquellos que llevan más de 10 años el puntaje de riesgo es el más bajo con CERO.

Mora Ap	Mora	CAL	GARA	REC	Modif	mod	Ant	Edad	Gen	Esc	Estr	Ing	E. Civ	Peor CAL Ext	Carga Financiera	Endeu dam	Ap + Ahp / Ingres	Desc / Ing	Var / Ing	Mora Ext																							
0	0	0	A	0	3	LBZ	0	2	5	0	0	0	5	0	5	1	5	0	5	1	3	A	0	0,0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0										
30	1	30	B	3	ADM	0	OTRO	5	3	1	1	3	1	4	25	4	2	0	1	4	2	4	2	4	2	1	B	3	30,0%	1	10	1	1	4	1	1	1	1	0,5	1			
60	2	60	C	5	OTRA	5	SIN	0	4	0	2	5	2	3	35	3			2	3	3	3	3	3	2	C	5	40,0%	2	15	2	2	3	2	2	2	2	1	2				
90	3	90	D	5				5	2	3	5	3	2	45	2				3	2	4	2	4	2	4	5	D	5	50,0%	3	20	3	3	2	3	3	3	3	1,5	3			
120	4	120	E	5				6	4	4	5	4	1	55	1				4	1	5	1	5	1	5	4	E	5	60,0%	4	25	4	4	1	4	4	4	4	2	4			
150	5	150	SIN	2						5	5	5	0	65	0				5	0	6	0	6	0	6	0	SIN	2	70,0%	5	30	5	5	0	5	5	5	5	2,5	5			
9999	9999									6	5	999	999						999							NC	5	999	999	999	999	999	999	999	999	999	999	999	999	999	999	999	999

Posteriormente, el puntaje obtenido por cada variable evaluada se pondera de acuerdo con la siguiente tabla:

1. Capacidad				2. Solvencia				3. Garantías				4. Servicio				5. Modif		6. Centrales		
9%	2%	2%	2%	8%	8%	2%	2%	0%	8%	0%	8%	9%	9%	9%	2%	2%	0%	0%	9%	9%

Carga Financiera	Ing	Esc	E. Civ	Endeudam	Ap y Ahp	Edad	Estr	GARA	Desc / Ing	Var / Ing	REC	Mora Ap	Mora	CAL	Ant	Gen	Modif	# modi	Peor CAL Ext	Mora Ext
▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼

El puntaje ponderado permite ubicarlo en un rango de riesgo así:

RIESGO SEGÚN SCORE	
1. Hasta 1.0	1. Bajo
2. >1.0-2.0	2. Normal
3. >2.0-2.5	3. Medio
4. >2.5-3.0	4. Alto
5. >3.0	5. Critico



POLITICA DE RECALIFICACION

Los que resulten de riesgo crítico con calificación diferente de “E” en La Cooperativa que externamente tengan una calificación diferente de “A” y su Valor neto en riesgo y mora externa $\geq C$ es mayor de 2 SMLMV, se deterioran un nivel del que les corresponde por altura de mora.

CONSTITUCION DE DETERIORO

El deterioro se constituirá con el modelo de altura de mora contenido en el ANEXO 1 del Capítulo II del Título IV de la circular básica contable.

RESULTADO DE LA EVALUACION

a. Población evaluada (cifras en millones)

Se consulto la totalidad de los deudores encontrando lo siguiente:

Deuda NETA	#	Sala	Edad	Ant	Otros Ah	Aportes	Cartera	Desc	VaR	Ext	Ext $\geq C$
1. Sin Desc MORA	8	\$ 5,9	54,4	12,6	\$ 0,0	\$ 114,9	\$ 62,5	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 523,1	\$ 177,2
1. Sin Descubierta	201	\$ 5,6	59,3	14,6	\$ 0,0	\$ 3.566,8	\$ 1.199,3	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 7.167,5	\$ 121,5
2. En MORA	7	\$ 3,3	43,9	7,3	\$ 0,0	\$ 39,7	\$ 155,1	\$ 115,4	\$ 115,4	\$ 90,4	\$ 2,5
2. Hasta \$2 MM	15	\$ 3,9	44,1	5,6	\$ 0,0	\$ 81,8	\$ 98,7	\$ 16,9	\$ 16,9	\$ 539,2	\$ 24,7
3. $> \$2 - \5 MM	24	\$ 4,5	46,0	5,7	\$ 0,0	\$ 171,7	\$ 251,4	\$ 79,7	\$ 79,7	\$ 614,9	\$ 156,1
4. $> \$5 - \10 MM	25	\$ 4,5	50,8	10,6	\$ 0,0	\$ 206,2	\$ 387,6	\$ 181,4	\$ 181,4	\$ 520,8	\$ 11,9
5. $> \$10 - \20 MM	39	\$ 4,4	47,9	8,2	\$ 0,0	\$ 306,8	\$ 889,6	\$ 582,8	\$ 582,8	\$ 1.483,4	\$ 87,0
6. $> \$20 - \50 MM	56	\$ 5,7	50,8	8,3	\$ 0,0	\$ 546,9	\$ 2.352,7	\$ 1.805,8	\$ 1.805,8	\$ 3.060,5	\$ 35,4
7. $> \$50$ MM	18	\$ 6,2	50,3	9,2	\$ 0,0	\$ 307,8	\$ 1.655,2	\$ 1.347,4	\$ 1.347,4	\$ 1.141,7	\$ 2,8
9. Ex asoc	26	\$ 5,4	51,0	8,4	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 202,5	\$ 202,5	\$ 202,5	\$ 1.010,8	\$ 298,6
Total general	419	\$ 5,3	54,0	11,3	\$ 0,0	\$ 5.342,6	\$ 7.254,7	\$ 4.332,0	\$ 4.332,0	\$ 16.152,2	\$ 917,7

La cartera presenta una moderada concentración en la medida en que solo 18% de los deudores tiene deuda neta superior a \$20 millones concentrando 55% de la cartera bruta y tres cuartas partes de la cartera NETA.



b) Recalificados (cifras en millones)

El score de evaluación individual arroja la necesidad de recalificar a los siguientes deudores que cumplen la política de recalificación

Esta recalificación no tiene un efecto importante en la calidad de cartera que pasa del 5.4% al 5.9%, y la improductiva pasa del 3.0% al 3.2%, sin embargo, este indicador de calidad de cartera mejora respecto a la evaluación anterior y es inferior al promedio de cooperativas de ahorro y crédito que es del 7%:

CAL antes	#	Sala	Edad	Ant	Aportes	Cartera	Desc	VaR	Ext	Ext >=C	
A	389	\$ 5,3	54,3	11,5	\$ 5.058,0	\$ 6.860,5	\$ 4.129,2	\$ 4.129,2	\$ 14.971,4	\$ 682,8	
B	15	\$ 4,8	52,1	8,4	\$ 130,0	\$ 176,5	\$ 87,4	\$ 87,4	\$ 567,2	\$ 55,2	
C	10	\$ 4,9	49,8	10,9	\$ 110,0	\$ 191,8	\$ 115,4	\$ 115,4	\$ 388,1	\$ 76,4	
D	3	\$ 5,3	46,8	5,8	\$ 31,1	\$ 24,4	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 200,8	\$ 96,0	
E	2	\$ 2,8	51,8	12,5	\$ 13,6	\$ 1,4	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 24,6	\$ 7,4	
Total general	419	\$ 5,3	54,0	11,3	\$ 5.342,6	\$ 7.254,7	\$ 4.332,0	\$ 4.332,0	\$ 16.152,2	\$ 917,7	
ICC					7,2%	5,3%	5,4%	4,7%	4,7%	27,3%	5,4%
Improductiva					3,6%	2,9%	3,0%	2,7%	2,7%	3,8%	19,6%
RECAL	#	Sala	Edad	Ant	Aportes	Cartera	Desc	VaR	Ext	Ext >=C	
A	388	\$ 5,3	54,2	11,5	\$ 5.058,0	\$ 6.825,9	\$ 4.094,5	\$ 4.094,5	\$ 14.710,2	\$ 494,0	
B	15	\$ 5,4	54,4	8,7	\$ 128,8	\$ 196,8	\$ 108,9	\$ 108,9	\$ 797,4	\$ 215,2	
C	11	\$ 4,6	48,8	10,1	\$ 111,2	\$ 206,2	\$ 128,5	\$ 128,5	\$ 419,2	\$ 105,1	
D	3	\$ 5,3	46,8	5,8	\$ 31,1	\$ 24,4	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 200,8	\$ 96,0	
E	2	\$ 2,8	51,8	12,5	\$ 13,6	\$ 1,4	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 24,6	\$ 7,4	
Total general	419	\$ 5,3	54,0	11,3	\$ 5.342,6	\$ 7.254,7	\$ 4.332,0	\$ 4.332,0	\$ 16.152,2	\$ 917,7	
ICC					7,4%	5,3%	5,9%	5,5%	5,5%	33,3%	9,8%
Improductiva					3,8%	2,9%	3,2%	3,0%	3,0%	4,0%	22,7%



Sin embargo es importante tener en cuenta que 8% de los deudores presentan cartera incumplida en la central de riesgos concentrando el 8% de la cartera aunque solo el 2% de los asociados se considera de riesgo crítico o alto:

riesgo	#	Sala	Edad	Ant	Aportes	Cartera	Desc	VaR	Ext	Ext >=C
1. Bajo	141	\$ 6,2	60,8	18,4	\$ 3.154,7	\$ 1.547,0	\$ 297,8	\$ 297,8	\$ 4.346,1	\$ 2,3
2. Normal	254	\$ 4,9	51,1	7,8	\$ 2.056,7	\$ 5.089,2	\$ 3.540,0	\$ 3.540,0	\$ 9.943,0	\$ 275,8
3. Medio	16	\$ 3,6	42,2	6,1	\$ 74,8	\$ 479,0	\$ 404,9	\$ 404,9	\$ 931,8	\$ 144,4
4. Alto	6	\$ 6,1	53,1	7,4	\$ 48,9	\$ 122,7	\$ 76,2	\$ 76,2	\$ 807,9	\$ 442,4
5. Crítico	2	\$ 2,8	41,6	4,7	\$ 7,6	\$ 16,8	\$ 13,1	\$ 13,1	\$ 123,3	\$ 52,8
Total general	419	\$ 5,3	54,0	11,3	\$ 5.342,6	\$ 7.254,7	\$ 4.332,0	\$ 4.332,0	\$ 16.152,2	\$ 917,7
Alto - crítico					1,1%	1,9%	2,1%	2,1%	5,8%	54,0%

Peor Exterr	#	Sala	Edad	Ant	Aportes	Cartera	Desc	VaR	Ext	Ext >=C	
A	244	\$ 5,7	54,0	11,6	\$ 3.442,6	\$ 4.991,2	\$ 3.008,7	\$ 3.008,7	\$ 14.001,6	\$ 0,0	
B	7	\$ 5,5	50,2	5,2	\$ 35,0	\$ 87,7	\$ 57,8	\$ 57,8	\$ 367,1	\$ 0,0	
C	5	\$ 7,1	59,5	7,9	\$ 62,5	\$ 130,3	\$ 102,0	\$ 102,0	\$ 401,8	\$ 46,4	
D	5	\$ 5,9	47,4	7,7	\$ 30,4	\$ 65,4	\$ 34,9	\$ 34,9	\$ 402,4	\$ 186,7	
E	22	\$ 4,7	50,9	7,9	\$ 193,6	\$ 369,0	\$ 223,9	\$ 223,9	\$ 979,3	\$ 684,6	
SIN	136	\$ 4,5	54,8	11,9	\$ 1.578,4	\$ 1.611,1	\$ 904,6	\$ 904,6	\$ 0,0	\$ 0,0	
Total general	419	\$ 5,3	54,0	11,3	\$ 5.342,6	\$ 7.254,7	\$ 4.332,0	\$ 4.332,0	\$ 16.152,2	\$ 917,7	
Improductiva					7,6%	5,4%	7,8%	8,3%	8,3%	11,0%	100,0%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ➔ *Recalificar los asociados relacionados que cumplen la política de recalificación*
- ➔ *Excluir o persuadir de retiro voluntario los asociados en mora superior a 90 días para proceder al cruce de aportes.*



Colocación de créditos

Créditos de libranza

DESCRIPCIÓN	#DE CRÉDITOS	VR DESEMBOLSADO
Créditos express	4	16.850.000.00
suministros de convenios	534	122.399.273.00
crédito libre inversión	17	318.600.000.00
rotativo avances en caja nomina	73	40.802.850.00
crédito por aportes pago nomina	7	60.350.000.00
crédito para vehiculo	1	66.500.000.00
TOTALES	636	625.502.123.00

Créditos Pago personal

DESCRIPCIÓN	#DE CRÉDITOS	VR DESEMBOLSADO
Suministros	382	192.467.777.00
express	7	22.550.000.00
libre inversión	93	2.015.036.960.00
educativo	2	5.521.500.00
rotativo	362	381.573.721.00
impuestos	11	7.022.613.00
solidaridad	6	35.500.000.00
aportes	90	781.810.840.00
educativo	4	10.028.400.00
TOTALES	957	3.451.511.811.00



COMPARATIVO DEL TOTAL DE CARTERA 2022 – 2023

AÑO	VALOR
2022	7.260.020.192
2023	7.159.906.124

COMPARATIVO INTERESES RECIBIDOS EN EL AÑO 2022-2023

AÑO	VALOR
2022	815.064.028.00
2023	943.695.081.00

VENTAS DE ASOCIADOS VS PARTICULARES

AÑO	VALOR
Asociados	1.564.337.012.64
Particulares	3.542.586.404.28
TOTAL	5.106.923.416.92

DESCUENTOS POR COMPRAS DE ASOCIADOS

AÑO	VALOR
2022	105.476.078
2023	89.238.154



INFORME DE CONTROL INTERNO

Pamplona, 19 de febrero de 2.024

Señores(as)
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
CONSEJO DE ADMINISTRACION
JUNTA DE VIGILANCIA
GERENCIA
Coomultrup
Ciudad.

Referencia: Informe de Control Interno
Período: 2.023

“Se entiende como el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptado por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos”. (Concepto legal)

Apreciados(as) Señores(as):

Como Responsable del Control Interno de “Coomultrup”, me permito presentar el siguiente Informe, correspondiente al periodo 2.023.

Mi labor fue planeada y ejecutada con independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Cooperativa, de quien recibí la colaboración requerida para mi gestión, incluyendo la información y los recursos tecnológicos y materiales solicitados.

El trabajo realizado para la fiscalización de la entidad, me permitió la permanencia, cobertura y profundidad suficiente para tener los elementos de juicio necesarios para opinar sobre los estados financieros de fin ejercicio y pronunciarme sobre los diversos aspectos que la normatividad vigente indica en el funcionamiento de la Cooperativa.

Los resultados de los procedimientos de auditoria, aplicados en el transcurso del ejercicio, fueron comunicados oportunamente a las diversas instancias de Cooperativa, a fin de que fueran conocidos y se implementaran los correctivos pertinentes. Al respecto, las observaciones y recomendaciones formuladas por este ente de control, han sido consideradas y tramitadas por la administración de la Cooperativa.

En términos prácticos, la labor fue orientada bajo el enfoque de integral, el cual comprende las auditorias de Gestión, de Control Interno, de Cumplimiento y Financiera.



1. AUDITORIA DE GESTION

“La auditoria de gestión es el examen que se realiza a una entidad con el propósito de evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos previstos por el ente” (Consejo Técnico de la Contaduría)

En el transcurso del período, el Consejo de Administración y la Gerencia, actuando dentro del marco normativo que regula a la Cooperativa, se ocuparon de los aspectos que consideraron estratégicos para la buena marcha de la entidad, de los cuales seguramente se ocuparan detalladamente en su informe de gestión.

De esos aspectos que consideramos estratégicos, nos referiremos a los siguientes:

Al confrontar los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2.023 con las proyecciones de COOMULTRUP, se observó que en el mes de diciembre se llegó al punto de equilibrio, lo cual demuestra que el esquema administrativo implantado ha sido productivo y eficiente sin altos costos y con una capacidad de control como marco estratégico por parte de la administración

CIFRAS EN MILES DE PESOS	2023	2022
Ingresos totales	\$5.979.155	\$5.729.567
Utilidad ejercicio	\$114.825	\$80.800

Las utilidades del año 2.023 corresponden a un 1.93% aprox de los ingresos totales, en tanto que en el año 2.022, corresponde a un 1.43% aprox.; lo cual demuestra mayor rentabilidad acorde con los ingresos obtenidos.

Ha sido fundamental, el hecho que los ingresos ejecutados han superado las proyecciones estimadas a 31 de diciembre de 2.023.

Le corresponde ahora al Consejo de Administración y a la gerencia, darle continuidad a esta labor, asumiendo el plan como una brújula para continuar construyendo el futuro de la Cooperativa.

Para ello es fundamental, la definición e implementación de un plan operativo anual, con las correspondientes metas e indicadores, que permitan un monitoreo y retroalimentación permanente de la gestión en la Cooperativa.

En esencia, el reto es asumir la cultura de la planeación, como un método apropiado para construir identidades y conducir a la entidad por la ruta que sea del sentir colectivo de los asociados, razón de ser de todo proyecto cooperativo.



Como tal, todo plan es flexible y debe estarse retroalimentando constantemente; una de las bondades de este tipo de instrumentos es que posibilita canalizar y centralizar el quehacer cotidiano y solidario de las diversas instancias de la Cooperativa, incluido el debate constructivo de identidades y sinergias.

Sistema de Control interno; la Administración de la Cooperativa continuó su labor de mejoramiento continuo de la normatividad interna, bien afinando la existente, así como reglamentando nuevos aspectos, algunos de ellos surgidos o detectados a la luz de las relaciones cotidianas entre las diversas instancias.

De esta forma, como ya lo ha reconocido este órgano de control, COOMULTRUP cuenta con un conjunto de normas internas coherentes entre sí, actualizadas con la legislación externa, lo cual, aunado a los Comités Auxiliares del Consejo de Administración, y a los órganos de control, como la Junta de Vigilancia, facilitan unas sanas practicas.

Referente a la Junta de Vigilancia y de acuerdo al control social que ejerce en la Cooperativa, es importante que elabore su propio plan de trabajo que le permita ejercer de manera productiva sus funciones.

Sistema de Gestión de Riesgos; este es uno de los aspectos que, a mi juicio, es de los más importantes y por tal razón se ha venido participando por parte de la administración y la revisoría fiscal en Seminarios y Talleres programados por **DIEGO BETANCOURT, COACHING EN ECONOMIA SOLIDARIA** y **CONFECOOP ORIENTE**, sobre actualizaciones de la normatividad jurídica, contable y financiera y sistemas de gestión de riesgos. No obstante, hay conciencia que el sistema de gestión de riesgos está en proceso de construcción en la organización.

Con los sistemas de gestión de riesgos financieros, de lo que ampliamente se ha venido conociendo en los círculos especializados y paulatinamente se viene incorporando en la legislación expedida por la Supersolidaria, se pretende, como componentes del Sistema de Control Interno, mejorar sustancialmente la administración de los riesgos a que se exponen las entidades que operan productos financieros, de una forma metódica, objetiva e integral.

Su construcción, sugiero sea asumida por la Administración de la Cooperativa como uno de los proyectos estratégicos para el inmediato futuro, para lo cual, resaltamos que la Cooperativa cuenta con las bases técnicas y el talento humano necesario, tanto entre sus asociados, como en su cuerpo directivo, comités, así como el personal que labora en la misma.

Para este órgano de control, es conocido que la Administración se ha ocupado prioritariamente de los asuntos orientados fundamentalmente a garantizar la calidad y oportunidad del servicio de crédito. Adicionalmente, cabe precisar que, se sigue trabajando en el mejoramiento del servicio de supermercado, procurando mantener los mejores precios, sabiendo que estamos en desventaja frente a algunos almacenes de cadena de la ciudad, los cuales son nuestros principales competidores.



2. AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE RIESGOS

“El control interno es un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencial) y por el resto de personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres siguientes categorías de objetivos:

- ➔ *Efectividad y eficiencia de las operaciones.*
- ➔ *Suficiencia y confiabilidad de la información financiera.*
- ➔ *Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.” (Consejo Técnico de la Contaduría).*

Partiendo del concepto anterior, el Control Interno es responsabilidad de todos y se inicia con el autocontrol, como compromiso individual de actuar siempre de buena fe, evitar incurrir con nuestros actos en conflictos de interés, deponer el interés individual sobre el colectivo, ser propositivos y auspiciar sanas prácticas en las relaciones con la Cooperativa.

Ahora bien, Control Interno, conceptúa que en el periodo se continuo cualificando el proceso, mediante el afinamiento y definición del conjunto de políticas y procedimientos apropiados, para el aseguramiento de un actuar cada vez más eficaz y seguro, en los diversos espacios de la Cooperativa; en ello ha jugado un papel relevante el compromiso de la Administración, el desempeño de todos y cada uno de los empleados de la Cooperativa y la postura crítica de la Gerencia ante determinadas situaciones que pudieron afectar el normal funcionamiento.

Como reto para el inmediato futuro, adicional a la construcción de un Sistema de Gestión de Riesgos Financieros, al cual ya se hizo referencia en este informe, esta el implementar las acciones necesarias para lograr un nivel de seguridad tecnológica optimo, a lo cual se espera llegar mediante el mejoramiento continuo del área de sistemas, a fin de reducir y controlar eficazmente los riesgos propios al objeto social de la entidad. Se espera el cumplimiento de la pérdida esperada, la cual es obligatoria a partir del año 2025



3. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

“La auditoria de cumplimiento consiste en la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativa, económica y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables” (Consejo Técnico de la Contaduría).

Mi revisión incluyó la constatación de la política de la Administración, de dar estricto cumplimiento al marco legal que cubre a la Cooperativa; a continuación, se relacionan las obligaciones más relevantes:

➔ **Análisis de Cartera.** *En el año se analizaron al azar carpetas de los documentos soportes de los Créditos otorgados y se constató que estos fueron otorgados de acuerdo con los procedimientos establecidos y cumpliendo con las políticas de otorgamiento de crédito.*

Igualmente se analizó el comportamiento de los créditos en el último trimestre de 2023 y se observó a 31 de diciembre de 2023 el pago de las cuotas por parte de los deudores asociados, inclusive en aquellos asociados que se habían atrasado y otros que no se les habían realizado descuentos, antes del 31 de diciembre cancelaron.

Las provisiones se han realizado de acuerdo a lo establecido en la normatividad, no se ha hecho necesario asumir pagos con cruce de provisiones individuales, pero se ha cumplido con la Provisión general de acuerdo a lo estipulado.

En cuanto a las instancias de administración de cartera de acuerdo al reglamento de crédito, las instancias a que se ha llegado por vencimiento de obligaciones son el cobro preventivo y el cobro administrativo y en casos extremos el cobro jurídico. Ha permitido el cobro de la Cartera.

➔ **Relación o Margen de Solvencia;** *indicador de riesgo, reglamentado legalmente, a través del cual se limita y controla el crecimiento y la concentración de operaciones activas y pasivas, en función de la solidez o apalancamiento patrimonial de la Entidad.*

La Cooperativa dio cumplimiento permanente a esta obligación manteniéndose muy por encima del límite mínimo de solvencia establecido por la normatividad vigente; a 31 de diciembre de 2023, este indicador presentaba la siguiente situación:

INDICADOR	EXIGIDO	EXISTENTE
Relación de solvencia	12%	81%



- ➔ *Fiscales; los impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales que obligan a la Cooperativa fueron causados, declarados y pagados oportunamente. Igualmente, COOMULTRUP debe dar cumplimiento a las obligaciones como agente retenedor y responsable del IVA y responsable de renta*
- ➔ *Laborales y Parafiscales: Se cumplió adecuadamente con las diferentes obligaciones contractuales por vínculos laborales, dentro del marco de la Legislación Laboral vigente, incluidos los Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social; al cierre del ejercicio, estaban debidamente causadas y contabilizadas las partidas necesarias para el pago de las prestaciones sociales exigibles.*
- ➔ *Reporte de Información; la Administración de la Cooperativa, a través del área Contable, cumplió con el envío periódico de los informes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y la Dirección de Impuestos y aduanas nacionales DIAN.*
- ➔ *Propiedad Intelectual y Derechos de Autor; la Cooperativa cumple debidamente con el uso de software licenciado.*
- ➔ *Normas Contables; por su naturaleza cooperativa, COOMULTRUP está sujeta a normatividad contable específica, expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, incluido un Plan de Cuentas, a lo cual está debidamente ajustada la Entidad.*

4. AUDITORIA FINANCIERA

“La auditoria financiera tiene como objetivo la revisión o examen de los estados financieros por parte de un contador público distinto de que preparó la información contable y del usuario, con la finalidad de establecer su razonabilidad, dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar la utilidad que la información posee. El informe o dictamen que presenta el contador público independiente otorga fe pública a la confiabilidad de los estados financieros y por consiguiente, de la credibilidad de la gerencia que los preparó” (consejo Técnico de la Contaduría).

A continuación, se hace referencia a los componentes más importantes de la información financiera de COOMULTRUP, así como los indicadores, los cuales, como signos vitales, permiten una completa lectura de su estado, al cierre de 2023.



4.1. ACTIVOS

CIFRAS EN MILES DE PESOS	DICIEMBRE 2023
Activos totales	\$11.265.189

El Total de Activos al cierre del ejercicio, en comparación inicio de operaciones, se incremento nominalmente en un 3.51%, lo cual constituye un indicador de crecimiento destacado si se analizan los retiros durante el año.

4.1.1 CALIDAD DE LOS CARTERA

CIFRAS EN MILES DE PESOS	DICIEMBRE 2023
Cartera total	\$7.290.053
Cartera productiva	\$7.162.007
cartera improductiva	\$128.046

La participación de la cartera productiva, generadora de ingresos dentro del total de cartera es del 98.24%, este indicador es aceptable, se concluye que en COOMULTRUP, este indicador está situado en un excelente nivel.

Como lo indica la tabla siguiente, la cartera de Crédito es el principal activo productivo de la Cooperativa:

CIFRAS EN MILES DE PESOS	DICIEMBRE 2012
Activos totales	\$11.265.190
Cartera total	\$7.290.053

La Cartera de Crédito al finalizar 2023, representaba el 64.7% del total de Activos.



4.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LA CARTERA DE CREDITO

CIFRAS EN MILES DE PESOS	DICIEMBRE 2023
Cartera bruta	\$7.290.053
Cartera vencida	\$151.445
Cartera productiva	\$7.162.007
Cartera improductiva	\$128.046
Provisión general	\$72.901
Provisión individual	\$57.246
Indice de morosidad	2.08%

- ➔ La **calidad de la Cartera** de Crédito, medida por su índice morosidad general, aunque ha aumentado, no deja de ser buena si tenemos en cuenta que en el sector este indicador es superior al 10%. La norma nos dice que siempre debe ser inferior al 5%
- ➔ El índice de **Cubrimiento de la Cartera**, dado por la relación entre la Provisión de la Cartera y la Cartera Vencida, al terminar el periodo 2023 se situó en 38 pesos, lo que se traduce que por cada 100 pesos vencidos se disponía de \$ 38 de provisión para su cubrimiento. Cabe precisar que la política de Cobranza implantada por la Administración ha dado resultados a 31 de diciembre de 2023.
- ➔ Al cierre del ejercicio, aproximadamente el 95% de los asociados de la Cooperativa, equivalente a 543 asociados, de un total de 572 asociados, estaba haciendo uso de los servicios de Coomultrup, ya sea de crédito o consumo.
- ➔ A 31 de diciembre de 2023, la cartera se encuentra clasificada en categoría A en la mayor proporción. La gestión de cobranzas de acuerdo al Reglamento de Crédito con el apoyo de la Gerencia y cada uno de los funcionarios de la cooperativa ha dado hasta el momento buenos resultados y ha permitido esta situación.
- ➔ La Cartera de Crédito de Asociados a registra y controla de acuerdo con los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera de la circular externa 22 del 28 de diciembre de 2.020, respecto a la evaluación, clasificación y régimen de provisiones.



4.1.1.2 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE CRÉDITO

Monto individual; El deudor con mayor saldo de obligaciones asciende a ciento quince millones trescientos cuarenta y dos mil pesos Mcte. (115'342.000.00) millones de pesos; realizados a las Personas Naturales asociadas a COOMULTRUP. Créditos aprobados por el Comité de crédito y por el Consejo de Administración cuando la ley lo considere. No existe concentración técnica de la Cartera de Créditos.

4.1.2. PASIVOS

CIFRAS EN MILES DE PESOS	DICIEMBRE 2023
Activos totales	\$11.265.190
Pasivos totales	\$1.078.901

La participación de los pasivos en la financiación del Total de Activos es del **9,57%**.

4.1.3. COMPOSICION DE LOS PASIVOS

CIFRAS EN MILES DE PESOS	DICIEMBRE 2023
Activos totales	\$11.265.190
Pasivos Totales	\$1.078.901
Pasivos con costo	\$385.143

Los Pasivos con Costo son aquellos recursos por los cuales la Cooperativa paga un interés para poder disponer de ellos.

Los Créditos obtenidos del sector financiero, en sus diferentes modalidades, que al cierre del año **2023** son equivalentes a los Pasivos con Costo. No obstante de acuerdo a los flujos de efectivo proyectado y de según la necesidad de liquidez por el crecimiento en el servicio de crédito, la administración puede optar por los cupos de crédito disponibles en entidades financieras; para ello el Banco de Coopcentral autorizo un cupo de crédito por **\$1.000.000.000,00**. A diciembre **31** de **2.023**, teníamos una deuda de **\$385'142.854**



4.2. PATRIMONIO

CIFRAS EN MILES DE PESOS	DICIEMBRE 2023
Activos totales	\$11.265.190
Patrimonio	\$10.186.288
Aportes Sociales	\$7.041.998

El Patrimonio de COOMULTRUP representa el **90,42%** del Total de Activos.

Los Aportes Sociales son el principal componente del Patrimonio y en la actualidad la principal fuente de recursos de la Cooperativa, con una participación del **62,51 %** en el Total de Activos.

A **31 de diciembre de 2023**, los Aportes Sociales presentaban las siguientes características:

- ➔ La base de datos registraba **572** asociados con saldo en Aportes sociales.
- ➔ El total de los Aportes Sociales, alcanzó la suma de **\$ 7.041.998.472**

4.3. INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, se señalan los indicadores financieros más relevantes:

- ➔ El **90.42%** del apalancamiento financiero está dado por **recursos propios de los asociados**, en calidad de Aportes Sociales y de reservas y fondos sociales, lo que traduce que **COOMULTRUP** es propiedad de sus asociados.
- ➔ Relación **Créditos Bancarios / Cartera: 5.28%**, indica que, por cada \$ 100 pesos que se tenía colocado en cartera, se poseían \$ 5,28 pesos de entidades financieras, como fuente de financiación; se considera apropiada una relación igual o inferior a 20%.
- ➔ Relación de **Cartera Improductiva/ Cartera Total: 1,76%**; indica la proporción de la cartera que se encuentra improductiva, es decir que, por cada 100 pesos que COOMULTRUP tenía en Cartera, 1,76 pesos estaban representados en cartera improductiva; es un indicador positivo.

En su conjunto las variables e indicadores evaluados, reflejan una organización que se proyecta en la región, que tenemos que apoyar para conservar y profundizar este crecimiento, en consideración de las amenazas externas (Bancarias-créditos y Almacenes de cadena-Ventas) que se pueden visualizar para el año 2024, se requiere darle continuidad a esa constante y juiciosa gestión que se ha venido realizando a todos los niveles de la organización.

Saludo solidario,

JAIME CHAPARRO ARCINIEGAS
Control Interno
T.P. No. 28672 - T



CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Olga Lucia Fernández Romero, Representante Legal y Carlos Fabian Lizcano Cruz, Contador de la Cooperativa Multiactiva de Empleados, Trabajadores y Particulares de la República de Colombia COOMULTRUP certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo a 31 de diciembre de 2023, los que se han tomado fielmente de los libros, y que antes de ponerlos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- ➔ La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Cooperativa siga funcionando normalmente y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Cooperativa como un negocio en marcha.*
- ➔ Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023, existen y todas las transacciones incluidas en dichos Estados se han realizado durante el período comprendido terminado en esta fecha.*
- ➔ Todos los hechos económicos efectuados por la Cooperativa durante el período comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, se han reconocido en los Estados Financieros.*
- ➔ No hubo actos que entorpecieran la libre circulación de las facturas de los proveedores de bienes y servicios, como lo establece el art. 87 de la ley 1676 de 2013 en su parágrafo 2. e) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables hechos económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023.*
- ➔ Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo vigente en Colombia.*
- ➔ Todos los hechos económicos que afectan a la Cooperativa se han clasificado, descrito y revelado correctamente en los Estados Financieros.*
- ➔ Se establecieron y mantuvieron adecuados sistemas de revelación y control sobre la información financiera.*
- ➔ Se ejecutaron de manera adecuada los procedimientos de control y revelación, con el fin de asegurar que la información financiera es presentada en forma adecuada.*



- ➔ En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 de 2000 declaramos también que el software utilizado por la Cooperativa tiene el correspondiente y debido licenciamiento y cumple por tanto con las normas de derecho de autor Los Estados Financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Cooperativa.

Se expide la anterior, para todos los efectos legales en la ciudad de **Pamplona** a los **29** días del mes de **enero** del **2024**.

-Original firmado-

OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO
Gerente

-Original firmado-

CARLOS FABIAN LIZCANO CRUZ
Contador Público
T.P. No. 203.675-T



COOMULTRUP LTDA. - INDICE DE ACTIVIDAD DICIEMBRE/2023

DESCRIPCIÓN	PARCIALES	%	TOTALES	% INGRESOS
Ingresos totales			5.979.154.637	100%
Mercancías de consumo	4.959.744.056	82,95%		
Intereses créditos	943.695.081	15,78%		
Recuperaciones - reintegro proviones y costos	42.361.989	0,71%		
Ingresos financieros (rendi. Desccto. Comisi)	9.030.455	0,15%		
Comisiones	8.873.830	0,15%		
Ingresos para papelería y 5% suministros	6.387.358	0,11%		
Diversos	2.701.184	0,05%		
Arrendamientos y alquileres (m y eq)	2.000.000	0,03%		
Dividendos, participaciones	1.928.404	0,03%		
Indemnizaciones	1.425.293	0,02%		
Utilidad en venta de propiedad - muebles y equipo oficina	1.006.987	0,02%		
Promedio ingresos mensuales y diarios			498.262.886	16.608.763
Ventas totales			4.959.744.056	
Promedio de ventas mensuales y diarias			413.312.005	13.777.067
Costos totales	Marg Utilidad Bruta	14,50%	4.240.773.724	70,93%
Costos mensuales y diarios			353.397.810	11.779.927
Gastos totales			705.718.445	11,80%
Gastos financieros - comisiones e intereses - 4 x 1000	166.876.385	23,65%		2,79%
Servicios publicos	142.813.950	20,24%		2,39%
Depreciaciones	49.492.876	7,01%		0,83%
Honorarios	38.135.240	5,40%		0,64%
Provisiones - cartera inventarios y contingencias	32.696.865	4,63%		0,55%
Gastos de asamblea	31.436.836	4,45%		0,53%
Mantenimiento y reparaciones, adecuaciones e instalaciones	30.561.905	4,33%		0,51%
Gastos varios	25.396.440	3,60%		0,42%
Impuestos - predial y registro - IND y CIO	23.343.700	3,31%		0,39%
Seguros - riesgo, manejo, cumplimiento	17.285.381	2,45%		0,29%
Papelería, utiles de oficina, fotocopias	16.119.631	2,28%		0,27%
Publicidad y propaganda	14.855.480	2,11%		0,25%
Gastos fechas especiales	14.751.366	2,09%		0,25%
Arrendamientos	14.580.000	2,07%		0,24%
Gastos de directivos y comites	14.054.536	1,99%		0,24%
Otros super - gastos varios y salud ocupacional, fechas especiales	12.705.841	1,80%		0,21%
Vigilancia privada	10.894.362	1,54%		0,18%
Envases y empaques	9.245.477	1,31%		0,15%
Gastos legales	7.467.900	1,06%		0,12%
Suministros	5.926.485	0,84%		0,10%
Cuotas de sostenimiento	5.800.000	0,82%		0,10%
Contribuciones y afiliaciones	5.763.020	0,82%		0,10%
Amortizaciones y agotamiento	5.238.375	0,74%		0,09%
Asistencia tecnica	4.208.964	0,60%		0,07%
Cafeteria	2.151.299	0,30%		0,04%
Aseo y elementos	2.007.235	0,28%		0,03%
Transporte, fletes y acarreo	932.267	0,13%		0,02%
Gastos de viaje	884.117	0,13%		0,01%
Reuniones y conferencias	92.512	0,01%		0,00%
Gastos mensuales y diarios			58.809.870	1.960.329
Nomina y prestaciones			917.837.259	15,35%
Nomina y prestaciones mensuales y diarias			76.486.438	2.549.548
% utilidad/ingresos			114.825.210	1,92%
Indice de productividad = ingresos/nomina			6,51%	



COOMULTRUP

Estado de situación financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
En pesos

	2023	2022
ACTIVOS		
Activo financiero-Efectivo y equivalente	\$179.887.669	\$239.884.523
Activo financiero-Cartera y cuentas x cobrar	\$ 7.508.092.583	\$ 7.548.745.553
Inventarios	\$ 734.037.039	\$ 664.477.493
Activos Diferidos	\$ 7.191.639	\$ 0
Total de activos corriente	\$8.429.208.930	\$8.453.107.569
Propiedad planta y equipo bruto	\$2.879.873.230	\$2.440.173.366
depreciación acumulada	\$-285.912.439	\$-236.903.550
Propiedad planta y equipo	\$2.593.960.791	\$2.203.269.816
Activos diferidos	\$3.552.147	\$ 0
Otros activos no corrientes-Inversiones	\$238.467.662	\$226.311.158
Total de activos no corrientes	\$2.835.980.600	\$2.429.580.974
Total de activos	\$11.265.189.530	\$10.882.688.543
PASIVOS		
Obligaciones financieras	\$329.999.880	\$101.679.440
Pasivos financieros-proveedores	\$410.326.918	\$313.066.551
Pasivos financieros-cuentas por pagar	\$278.444.553	\$299.629.297
Impuestos por pagar	\$4.986.884	\$4.355.170
Total pasivos corriente	\$1.023.758.235	\$718.730.458
Obligaciones financieras	\$55.142.974	\$815.166.960
Total pasivos no corriente	\$55.142.974	\$815.166.960
Total de pasivos	\$1.078.901.209	\$1.533.897.418
PATRIMONIO		
Aporte sociales	\$7.041.998.472	\$6.681.689.329
Fondos destinación específica y superavit	\$980.467.694	\$977.547.110
Reserva legal	\$567.420.109	\$551.844.268
Utilidad del ejercicio	\$114.825.210	\$80.799.791
Adopción Niif por primera vez	\$1.056.910.627	\$1.056.910.627
Otro resultado integral	\$424.666.209	\$ 0
Total patrimonio	\$10.186.288.321	\$9.348.791.125
Pasivos mas patrimonio	\$11.265.189.530	10.882.688.543
Diferencia	0	0

ANÁLISIS VERTICAL		ANÁLISIS HORIZONTAL	
2023	2022	variación absoluta	variación Relativa
1.60%	2.20%	\$-59.996.854	-25.01%
66.65%	69.36%	\$-40.652.970	-054%
6.52%	6.11%	\$69.559.546	10.47%
0.06%	0.00%	\$7.191.639	-
74.83%	77.67%	\$-23.898.639	-0.28%
		\$439.699.864	18.02%
		\$-49.008.889	20.69%
23.03%	20.25%	\$390.690.975	17.73%
0.00%	0.00%	\$3.552.147	-
2.12%	2.08%	\$12.156.504	5.37%
25.17%	22.33%	\$406.399.626	16.73%
100%	100%	\$382.500.987	3.51%
2.93%	0.93%	\$228.320.440	224.55%
3.64%	2.88%	\$97.260.367	31.07%
2.47%	2.75%	\$-21.184.744	-7.07%
0.04%	0.04%	\$631.714	14.50%
9.09%	6.60%	\$305.027.777	42.44%
0.49	7.49	-760.023.986	-93.24
0.49%	7.49%	\$-760.023.986	-93.24%
9.6%	14.09%	\$-454.996.209	-29.66%
62.51%	61.40%	\$360.309.143	5.39%
8.70%	8.98%	\$2.920.584	0.30%
5.04%	5.07%	\$15.575.841	2.82%
1.02%	0.74%	\$34.025.419	42.11%
9.38%	9.71%	-	0.00%
3.77%	0.00%	\$424.666.209	-
90.42%	85.91%	\$837.497.196	8.96%
100%	100%	\$382.500.987	3.51%

-Original firmado-

OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO
Gerente

-Original firmado-

CARLOS FABIAN LIZCANO CRUZ
Contador Público
T.P. No. 203.675-T

-Original firmado-

MARIELA VILLAMIZAR VERA
REVISORA FISCAL
T.P 63.941-T



Comentarios (análisis vertical y horizontal)

1. El activo total de la entidad en 2022 y 2023 estuvo representado por \$10.882.688.543 y \$11.265.189.530 respectivamente, distribuidos entre los siguientes rubros:

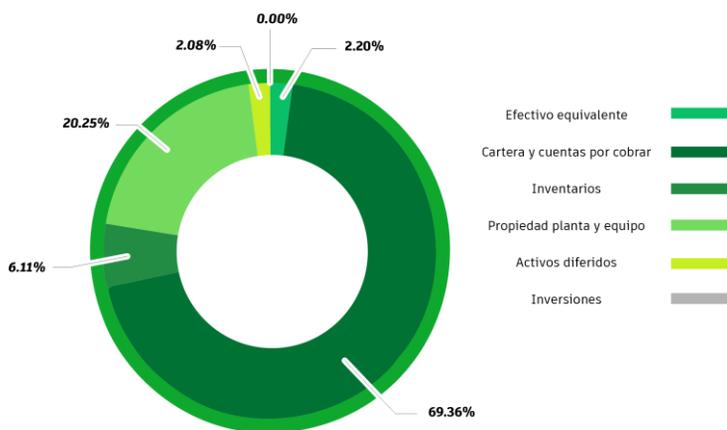
2022

CONCEPTO	%
Efectivo y equivalente	2.20%
Cartera y cuentas por cobrar	69.36%
Inventarios	6.11%
Propiedad planta y equipo	20.25%
Activos diferidos	0.00%
Inversiones	2.08%

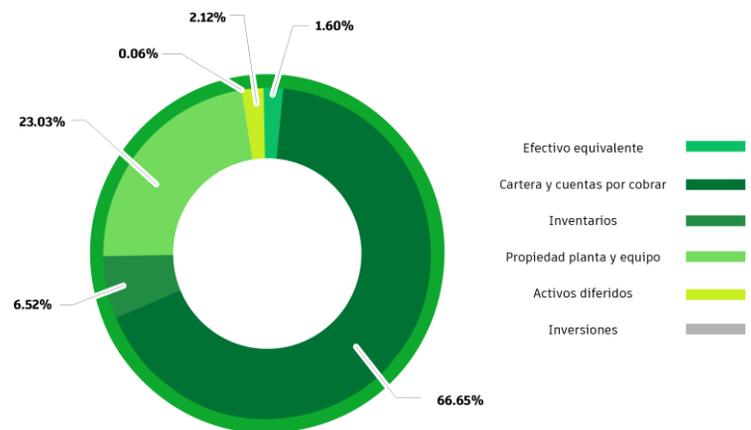
2023

CONCEPTO	%
Efectivo y equivalente	1.60%
Cartera y cuentas por cobrar	66.65%
Inventarios	6.52%
Propiedad planta y equipo	23.03%
Activos diferidos	0.06%
Inversiones	2.12%

Composición de los activo en 2022



Composición de los activo en 2023



- ➔ El efectivo y equivalente tuvo una disminución absoluta de \$59.996.854 en el 2023 respecto del 2022, correspondiente al 25,01 %.
- ➔ Las cuentas por cobrar tuvieron una disminución absoluta de \$40.652.970 en el 2023 respecto del 2022, correspondiente al 0,54 %.
- ➔ Los inventarios tuvieron un aumento absoluto de \$69.559.546 en el 2023 respecto del 2022, correspondiente al 10,47 %.
- ➔ La propiedad, planta y equipo tuvo un aumento absoluto de \$390.690.975 en el 2023 respecto del 2022, correspondiente al 17,73 %.
- ➔ Los activos diferidos no presentaban saldo en 2022, en 2023 fueron de \$10.743.786.
- ➔ Las inversiones tuvieron un aumento absoluto de \$12.156.504 en el 2023 respecto del 2022, correspondiente al 0,004 %.



2. El valor de los pasivos y patrimonio total estuvo representado en 2022 y 2023 por \$10.882.688.543 y \$11.265.189.530, distribuidos entre los siguientes rubros:

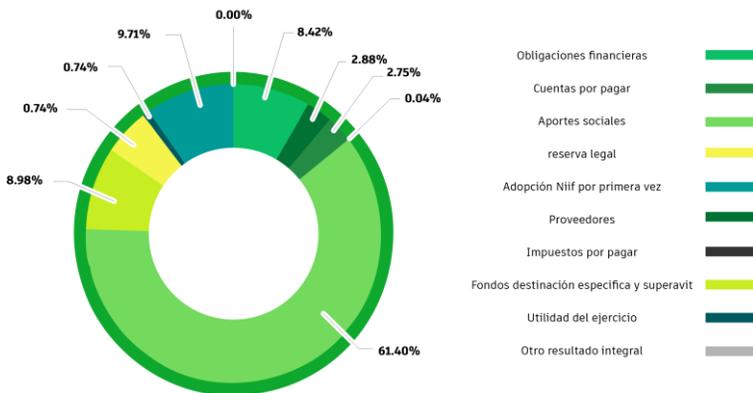
2022

CONCEPTO	%
Obligaciones financieras	8.42%
Proveedores	2.88%
Cuentas por pagar	2.75%
Impuestos por pagar	0.04%
Aportes sociales	61.40%
Fondos destinación específica y superavit	8.98%
Reserva legal	5.07%
Utilidad del ejercicio	0.74%
Adopción Niif por primera vez	9.71%
Otro resultado integral	0.00%

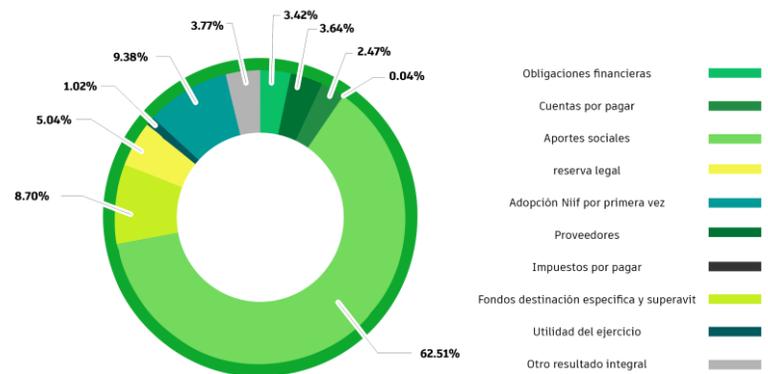
2023

CONCEPTO	%
Obligaciones financieras	3.42%
Proveedores	3.64%
Cuentas por pagar	2.47%
Impuestos por pagar	0.04%
Aportes sociales	62.51%
Fondos destinación específica y superavit	8.70%
Reserva legal	5.04%
Utilidad del ejercicio	1.02%
Adopción Niif por primera vez	9.38%
Otro resultado integral	3.77%

Composición de los pasivos y patrimonio en 2022



Composición de los pasivos y patrimonio en 2023



- ➔ Los proveedores tuvieron un aumento absoluto de \$97.260.367 en el 2023 respecto del 2022, correspondiente al 31,07 %.
- ➔ Las cuentas por pagar tuvieron una disminución absoluta de \$122.864.184 en el 2023 con respecto del 2022, correspondiente al 30,62 %.
- ➔ Los impuestos por pagar tuvieron un aumento absoluto de \$631.714 en el 2023 respecto del 2022, correspondiente al 14,50 %.
- ➔ Las obligaciones financieras tuvieron una disminución absoluta de \$430.024.106 en el 2023 respecto del 2022, correspondiente al 52,75 %.
- ➔ Los aportes sociales tuvieron un aumento absoluto de \$360.309.143 en el 2023 respecto del 2022, correspondiente al 5,39 %.
- ➔ Los fondos de destinación específica tuvieron un aumento absoluto de \$2.920.584 en el 2023 respecto del 2022, correspondiente al 0,30 %.



- ➔ *La reserva legal tuvo un aumento absoluto de \$15.575.841 en el 2023 respecto del 2022, correspondiente al 2,82 %.*
- ➔ *Las utilidades del ejercicio tuvieron un aumento absoluto de \$34.025.419 en el 2023 respecto del 2022, correspondiente al 42,11 %.*
- ➔ *Los resultados por adopción a NIIF no presento variación.*
- ➔ *El Otro resultado integral se presenta en el año 2023 por un valor de \$424,666,209 producto de la revaluación en la propiedad planta y equipo.*



COOMULTRUP

Estado del resultado integral
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
En pesos

	2023	2022
Ingreso por ventas	\$4,959,744,056	\$4,844,074,793
Ingreso por créditos	\$943,695,081	\$815,064,028
Otros ingresos- recuperaciones, adm y soc	\$32,439,431	\$8,724,997
Total ingresos por actividades ordinarias netas	\$5,935,878,568	\$5,667,863,818
Costos de ventas	\$-4,240,773,724	\$-4,104,637,768
Total costo de ventas	\$-4,240,773,724	\$-4,104,637,768
Utilidad bruta	\$1,695,105,844	\$1,563,225,050
Gastos de administración	\$-612,410,281	\$-606,488,940
Gastos de ventas	\$-775,628,087	\$-683,146,724
Gastos por depreciación	\$-49,492,877	\$-45,304,335
Gastos por provisión	\$-16,038,293	\$-60,076,504
Gastos por amortización	\$-3,107,083	\$-10,539,000
Total gastos operacionales	\$-1,456,676,621	\$-1,405,555,503
Utilidad operacional	\$238,428,223	\$157,670,547
Ingresos financ. dividendos, recup. y otros	\$43,276,069	\$61,702,816
Total ingresos no operacionales	\$43,276,069	\$61,702,816
Gastos financieros	-166,879,082	-138,573,573
Total gastos no operacionales	\$-166,879,082	\$-138,573,573
Utilidad antes de impuestos	\$114,825,210	\$80,799,790
Utilidad del ejercicio	\$114,825,210	\$80,799,790
Otro resultado integral		
Partidas que no se reclasifican en el resultado del periodo		
Ganancias por conversión de negocios en el extranjero	\$0	\$0
Perdidas actuariales proveniente de planes de beneficios a empleados	\$0	\$0
Cambios en el superávit de propiedades planta y equipo	\$424,666,210	\$0
Partidas que se reclasifican en el resultado del periodo		
Cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura	\$0	\$0
Participación en ORI de asociadas	\$0	\$0
Total del otro resultado integral	\$424,666,210	\$0
Resultado integral total	\$539,491,420	\$80,799,790

ANÁLISIS VERTICAL		ANÁLISIS HORIZONTAL	
2023	2022	variación absoluta	variación Relativa
83.56	85.47	115,669,263	2.39
15.90	14.38	128,631,053	15.78
0.55	0.15	23,714,434	271.80
100%	100%	\$268,014,750	4.73%
71.44%	72.42%	\$-136,135,956	3.32%
71.44%	72.42%	\$-136,135,956	3.32%
28.56%	27.58%	\$131,878,794	8.44%
10.32%	10.70%	\$-5,921,341	0.98%
13.07%	12.05%	\$-92,481,363	13.54%
0.83%	0.80%	\$-4,188,542	9.25%
0.27%	1.06%	\$44,038,211	-73.30%
0.05%	0.19%	\$7,431,917	-70.52%
24.54%	24.80%	\$-51,121,118	3.64%
4.02%	2.78%	\$80,757,676	51.22%
0.73%	1.09%	\$-18,426,747	-29.86%
0.73%	1.09%	\$-18,426,747	-29.86%
2.81%	2.44%	\$-28,305,509	20.46%
2.81%	2.44%	\$-28,305,509	20.43%
1.93%	1.43%	\$34,025,420	42.11%
1.93%	1.43%	\$34,025,420	42.11%
0.00%	0.00%	\$-	
0.00%	0.00%	\$-	
7.15%	0.00%	\$424,666,210	
0.00%	0.00%	\$-	
0.00%	0.00%	\$-	
7.15%	0.00%	\$424,666,210	
9.09%	1.43%	\$458,691,630	67.69%

-Original firmado-

OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO
Gerente

-Original firmado-

CARLOS FABIAN LIZCANO CRUZ
Contador Público
T.P. No. 203.675-T

-Original firmado-

MARIELA VILLAMIZAR VERA
REVISORA FISCAL
T.P 63.941-T



Comentarios (Análisis vertical y horizontal)

1. Respecto de los ingresos en 2022 y 2023 (\$5.729.566.634 y \$5.979.154.637, respectivamente) los diferentes rubros que componen el estado de resultados tuvieron el siguiente comportamiento:

2022

CONCEPTO	%
Costo de ventas	72.42%
Utilidades bruta	27.58%
Gastos de administración	10.70%
Gastos de ventas	12.05%
Gastos por depreciación	0.80%
Gastos por provisión	1.06%
Gastos por amortización	0.19%
Ingresos financ, dividendos, recup y otros	1.09%
Gastos financieros	2.44%
Utilidad del ejercicio	1.43%

2023

CONCEPTO	%
Costo de ventas	71.44%
Utilidades bruta	28.56%
Gastos de administración	10.32%
Gastos de ventas	13.07%
Gastos por depreciación	0.83%
Gastos por provisión	0.27%
Gastos por amortización	0.05%
Ingresos financ, dividendos, recup y otros	0.73%
Gastos financieros	2.81%
Utilidad del ejercicio	1.93%

2022 - INGRESOS

CONCEPTO	%
Ingreso por ventas	\$4.844.074.793
ingreso por créditos	\$815.064.028
Otros ingresos-recuperaciones, adm y soc	\$8.724.997
Total ingresos por actividades ordinarias neta	\$5.667.863.818
Ingresos financ. dividendos, recup. y otros	\$61.702.816
Total de ingresos	\$5.729.566.634

2023 - INGRESOS

CONCEPTO	%
Ingreso por ventas	\$4.959.744.056
ingreso por créditos	\$943.695.081
Otros ingresos-recuperaciones, adm y soc	\$32.439.431
Total ingresos por actividades ordinarias neta	\$5.935.878.568
Ingresos financ. dividendos, recup. y otros	\$43.273.069
Total de ingresos	\$5.979.154.637

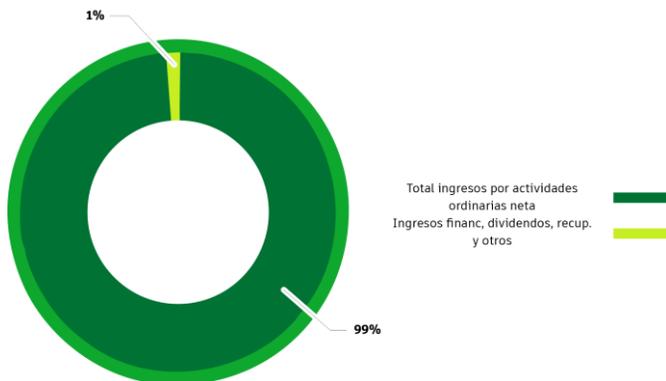
2022

CONCEPTO	%
Tota ingresos por actividades ordinarias neta	99%
Ingresos financ. dividendos, recup. y otros	1%

2023

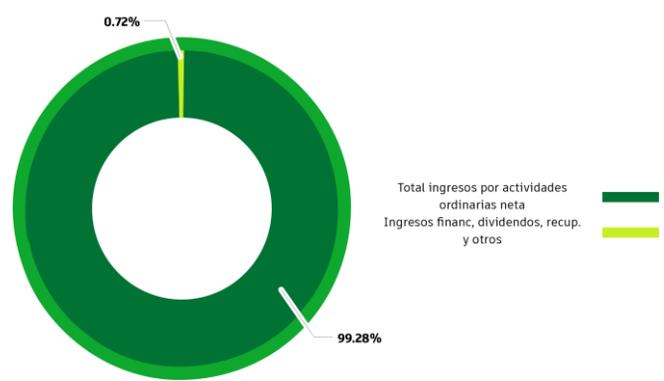
CONCEPTO	%
Tota ingresos por actividades ordinarias neta	99.28%
Ingresos financ. dividendos, recup. y otros	0.72%

Composición de los ingresos en 2022



Los ingresos netos en 2022 fueron totalmente operacionales o por actividades ordinarias.

Composición de los ingresos en 2023



Los ingresos netos en 2023 fueron 99,71 % operacionales o por actividades ordinarias; 0,29 % correspondió a ingresos no operacionales.



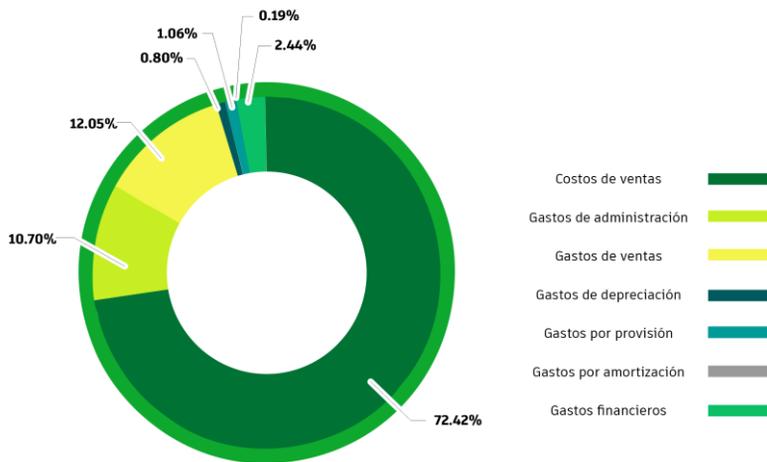
2022 - Costos y gastos

CONCEPTO	%
Costos de ventas	72.42%
Gastos de administración	10.70%
Gastos de ventas	12.05%
Gastos por depreciación	0.80%
Gastos por provisión	1.06%
Gastos por amortización	0.19%
Gastos financieros	2.44%

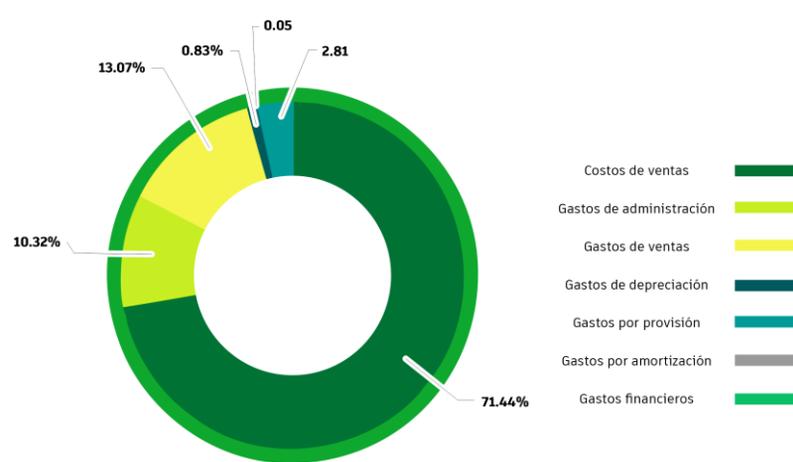
2023 - Costos y gastos

CONCEPTO	%
Costos de ventas	71.44
Gastos de administración	10.32
Gastos de ventas	13.07
Gastos por depreciación	0.83
Gastos por provisión	0.27
Gastos por amortización	0.05
Gastos financieros	2.81

Composición de los costos y gastos en 2022 respecto de los ingresos



Composición de los costos y gastos en 2023 respecto de los ingresos



- ➔ Se puede identificar que, respecto de las ventas netas, el costo de ventas representa el **72,42 %** en **2022**.
- ➔ Se puede identificar que, respecto de los ingresos, los gastos de administración representan el **10,70%**
- ➔ Se puede identificar que, respecto de los ingresos, los gastos que tienen más representación son los de ventas con **12,05 %**.
- ➔ Se puede identificar que, respecto de los ingresos, los gastos de depreciación representan el **0,80 %**.
- ➔ Se puede identificar que, respecto de los ingresos, los gastos de provisiones y amortizaciones representan el **1,25 %**.
- ➔ Se puede identificar que, respecto de los ingresos, los gastos financieros representan el **2,44 %**.

- ➔ Se puede identificar que, respecto de las ventas netas, el costo de ventas representa el **71,44 %** en **2023**.
- ➔ Se puede identificar que, respecto de los ingresos, los gastos que de administración representan el **10,32 %**
- ➔ Se puede identificar que, respecto de los ingresos, los gastos que tienen más representación son los de ventas con **13,07 %**.
- ➔ Se puede identificar que, respecto de los ingresos, los gastos de depreciación representan el **0,83 %**.
- ➔ Se puede identificar que, respecto de los ingresos, los gastos de provisiones y amortizaciones representan el **0,32 %**.
- ➔ Se puede identificar que, respecto de los ingresos, los gastos financieros representan el **2,81 %**.



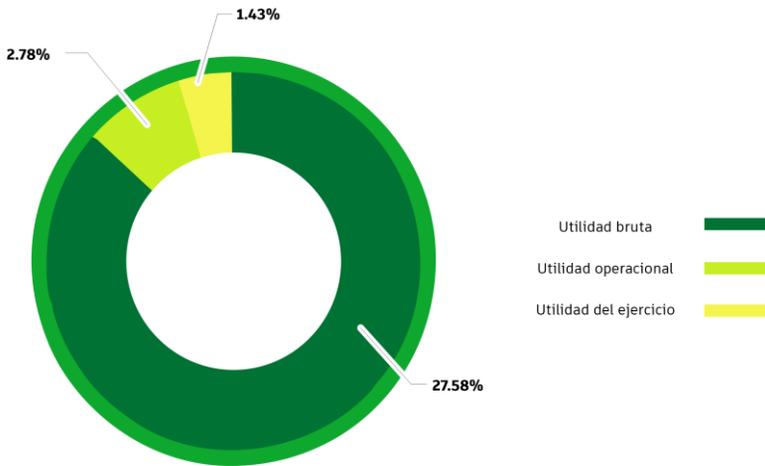
2022 - Utilidades

CONCEPTO	%
Utilidad bruta	27.58%
Utilidad operacional	2.78%
Utilidad del ejercicio	1.43%

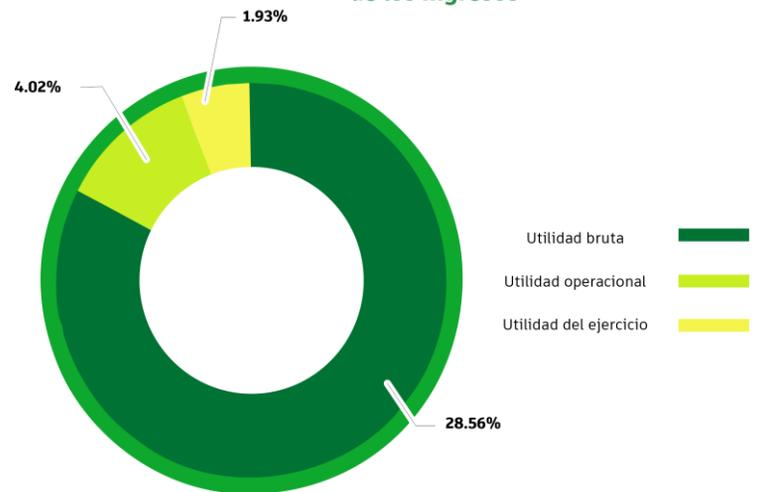
2023 - Utilidades

CONCEPTO	%
Utilidad bruta	28.56%
Utilidad operacional	4.02%
Utilidad del ejercicio	1.93%

Composición de los utilidades en 2022 respecto de los ingresos



Composición de los utilidades en 2023 respecto de los ingresos



➔ Respecto de los ingresos netos, la utilidad bruta representó un **27,58 %**, la utilidad operacional un **2,78 %**, y la utilidad del ejercicio un **1,43 %**.

➔ Respecto de los ingresos netos, la utilidad bruta representó un **28,56 %**, la utilidad operacional un **4,02 %**, y la utilidad del ejercicio un **1,93 %**. Puede evidenciarse que la utilidad del ejercicio tuvo un aumento absoluto de **\$34.025.420** correspondiente al **42,11 %** este resultado es producto de la recuperación en las provisiones, ajuste en los gastos y el aumento en los ingresos.



COOMULTRUP

Estado de flujo efectivo – método indirecto
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
En pesos

	2023
Utilidad del ejercicio	\$114.825.210
Depreciación	\$49.008.889
Provisiones	\$16.658.572
Amortizaciones	\$5.238.375
Ingresos por recuperaciones	\$-42.361.989
EBITDA	\$143.369.057
Inventarios	\$-68.109.329
Cartea de créditos	\$127.440.547
Inversiones	\$-12.156.504
Cuentas por cobrar	\$-59.461.099
Proveedores	\$97.260.367
Beneficios a empleados	\$24.292.466
Cuentas por pagar	\$25.022.246
Fondos sociales y mutuales	\$-72.360.406
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación	\$61.928.288
Inversiones o salidas de activos fijos	\$0
Inversiones o salidas de activos diferidos	\$-10.743.785
Gastos financieros	\$-166.876.385
Inversiones o salidas por otros activos	\$0
Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión	\$-177.620.170
Obligaciones financieras	\$-531.703.546
Aportes sociales recibidos	\$344.733.301
Utilidad del periodo anterior	\$80.799.791
Fondos de destinación específica	\$2.920.584
Capitalización de reservas	\$15.575.841
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación	\$-87.674.029
Flujos de efectivo del periodo	\$-59.996.854
Saldo inicial del efectivo	\$239.884.523
Saldo final del efectivo	\$179.887.669

-Original firmado-

OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO
Gerente

-Original firmado-

CARLOS FABIAN LIZCANO CRUZ
Contador Público
T.P. No. 203.675-T

-Original firmado-

MARIELA VILLAMIZAR VERA
REVISORA FISCAL
T.P 63.941-T



COOMULTRUP

Estado de cambios en el patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
En pesos

	Aportes sociales	Reserva protección aportes	Fondo readquisición aportes	Fondo especial	Resultado del ejercicio	Otro resultado integral	Sociales capitalizados	Auxilios y donaciones	Resultados Acum por adopción NIIF	Total de patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2022	6.681.689.329	551.844.268	17.428.529	889.112.762	80.799.791	-	70.905.819	100.000	1.056.910.627	9.348.791.125
Otro resultado integral del año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	424.666.210
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	114.825.210	424.666.210	-	-	-	114.825.210
Aportes sociales	360.309.142	-	-	-	(15.575.841)	-	-	-	-	344.733.301
Apropiación reserva protección de aportes	-	15.575.841	-	-	(15.575.841)	-	-	-	-	-
Apropiación fondo especial	-	-	-	2.920.584	(2.920.584)	-	-	-	-	-
Otras apropiaciones- Asamblea general	-	-	-	-	(46.727.525)	-	-	-	-	(46.727.525)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	7.041.998.471	567.420.109	17.428.529	892.033.346	114.825.210	424.666.210	70.905.819	100.000	1.056.910.627	10.186.288.321

-Original firmado-

OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO
Gerente

-Original firmado-

CARLOS FABIAN LIZCANO CRUZ
Contador Público
T.P. No. 203.675-T

-Original firmado-

MARIELA VILLAMIZAR VERA
REVISORA FISCAL
T.P 63.941-T



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA
REPUBLICA DE COLOMBIA “COOMULTRUP”
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

ENTIDAD QUE REPORTA

**LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA
REPUBLICA DE COLOMBIA “COOMULTRUP”**

Se constituyó en Colombia, mediante resolución No 0429 del 12 de mayo de 1977 expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “DANCOOP”.

La inscripción en la Cámara de Comercio se realizó el 23 de enero de 1997, y el último renovado fue el 24 de marzo de 2023 y su domicilio principal es la Carrera 7 No. 3 – 52 del Municipio de Pamplona.

La cooperativa no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

REVELACION 1. Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros.

La Cooperativa multiactiva de empleados trabajadores y particulares de la República de Colombia “COOMULTRUP”, es un organismo cooperativo de primer grado, de derecho privado, sin ánimo de lucro, que ejerce en forma especial las actividades de Crédito y las demás permitidas por disposiciones legales a las Cooperativas, con número de asociados y patrimonio social (capital) variable e ilimitado, de duración indefinida, con personería jurídica reconocida mediante resolución No 0429 del 12 de mayo de 1977 expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “DANCOOP”.



y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de El domicilio principal de Coomultrup es en la carrera 7 # 3-52 de la Ciudad de Pamplona, Departamento Norte de Santander, Republica de Colombia y su ámbito de operaciones comprenderá el territorio Nacional, pudiendo establecer dentro del mismo, agencias u oficinas para el cumplimiento de su objeto social y desarrollo de sus actividades. Actualmente no cuenta con oficinas en ninguna otra Ciudad.

El objetivo esencial de la Cooperativa, es el de servir como instrumento para contribuir a mejorar la calidad de vida de sus asociados y familiares en todos los sentidos: cultural, educativo, social, recreativo y económico. La Cooperativa regulará sus actividades de conformidad con los principios y fines universales del cooperativismo y de la Economía Solidaria.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la entidad, son objetivos generales de COOMULTRUP:

- ➔ El mejoramiento social, económico, cultural y ecológico de sus Asociados.
- ➔ Contribuir al desarrollo de obras de servicio comunitario fomentando la solidaridad, la ayuda mutua, actuando con base principal en el esfuerzo propio y mediante la aplicación de los principios y métodos del cooperativismo y de la economía solidaria.
- ➔ Promover y elevar la calidad de vida de sus Asociados en forma directa y a través de ella a su comunidad.

Régimen Tributario: Pertenece al régimen tributario especial (Artículo 19-4 del Estatuto Tributario) por ende para ser exenta del pago del impuesto de renta debe distribuir sus excedentes como lo establece la normatividad cooperativa y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. De acuerdo con la Ley 1819 de 2017 todas las entidades sin ánimo de lucro, pertenecientes o no al régimen tributario especial están exoneradas del pago a ICBF, SENA y EPS.”. No está sujeta al régimen de renta presuntiva. A nivel municipal es contribuyente del impuesto de industria y comercio liquidado sobre los ingresos.



Las cooperativas, conforme al artículo 19-4 del Estatuto Tributario, “pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%)”, por tanto, NO realizan el proceso de calificación o permanencia en el Régimen Tributario Especial, sino el proceso de actualización de la información en el registro web, conforme al artículo 1.2.1.5.2.3. del Decreto 2150 de 2017.

Conforme al inciso tercero del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, el registro web se actualiza anualmente, “en los primeros 6 meses de cada año” y, en consecuencia, las fechas que ha establecido la DIAN no son modificables.

Por lo anterior, las cooperativas deben realizar el registro web ante la DIAN en las fechas establecidas, toda vez que, de no hacerlo, “serán contribuyentes del impuesto de renta y complementarios del régimen ordinario” a partir del año gravable 2020, conforme al Decreto 2442 de 2018.

La última reforma estatutaria se aprobó en Asamblea General Ordinaria según consta en el acta número 035 del 11 de marzo de 2023.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a Continuación. Estas políticas serán aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario a partir del año 2015 en el cual se hizo la implementación a NIIF.

REVELACIÓN 2. Bases de preparación

Los estados financieros de COOMULTRUP se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.



Si bien es cierto Coomultrup pertenece al Grupo dos de adopción de las NIIF en Colombia y la Cooperativa aplica los lineamientos establecidos en las NIIF, excepto por lo referente al tratamiento y reconocimiento de la cartera de créditos y los aportes de los asociados, los cuales están reconocidos bajo principios de normas locales emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria mediante la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de agosto de 2008 - Capítulo II y VIII; Y teniendo en cuenta lo establecido mediante el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, y demás actos administrativos y gubernamentales que regulan la actividad financiera y el sector solidario.

En el reconocimiento inicial, COOMULTRUP medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que las exigencias del decreto 3022 de 2013 requieran la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

REVELACIÓN 3. Autorización de los Estados Financieros

Los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023 están certificados por la gerente y representante legal Olga Lucia Fernández Romero, identificada cédula de ciudadanía 60.258.395 de Pamplona, por el contador público Carlos Fabian Lizcano Cruz, con la Cédula de Ciudadanía No. 88.032.049 de Pamplona Y tarjeta profesional 203675 - T, y se encuentran auditados por la revisora fiscal Mariela Villamizar Vera con tarjeta profesional 63941-T.

Los estados financieros individuales y sus correspondientes notas por el año terminado a 31 de diciembre de 2023 presentado en forma comparativa con el año 2022 fueron presentados al Consejo de Administración el 29 de enero de 2024 según acta 001-24, y fueron avalados para ser presentados en la Asamblea General de Asociados.

El periodo contable revelado en estas notas es tomado al 31 de diciembre del 2023, el cual se compara con los presentados al 31 de diciembre del año 2022.



Los estados financieros que presenta la entidad son:

- ➔ Estado de situación financiera con fecha de corte del periodo que se presenta, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior.
- ➔ Estado de resultados del ejercicio.
- ➔ Estado de cambios en el patrimonio.
- ➔ Estado de Flujos de Efectivo el cual se elaborará por el método indirecto.
- ➔ Notas a los Estados Financieros, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativa y otra información explicativa.

REVELACIÓN 4. Frecuencia de la información

La cooperativa tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de cada periodo. La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será anual y está comprendido desde el 01 de enero a 31 de diciembre con el fin de dar a conocer el estado en que se encuentra la entidad y así tomar decisiones oportunas que redunden en el fortalecimiento de esta.

REVELACIÓN 5. Moneda Funcional

Conforme a la NIC1 del marco técnico normativo anexo al Decreto 2784, la moneda funcional y de presentación, para la Entidad, mediante la cual se registrará la información financiera y contable es el peso colombiano, ya que corresponde al entorno económico principal en el cual se llevan a cabo las operaciones en Coomultrup. Las cifras se presentarán en miles de pesos.

REVELACIÓN 6. Base de Acumulación

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos fueron incorporados en la información financiera, en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NIIF.

REVELACION 7. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables, así como que la gerencia ejerza el juicio en el proceso de aplicación de políticas contables. Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 – Establece que los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, no deben aplicar el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos. Adicionalmente, dispone que el tratamiento de los aportes sociales se realizará de acuerdo con los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.



No obstante, lo anterior, los principales activos de Coomultrup (cartera de créditos) se continúan midiendo y revelando de acuerdo con las directrices establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

REVELACIÓN 8. Negocio en Marcha

Los Estados Financieros fueron elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha. La administración de la Cooperativa, al final del cierre contable evalúa la capacidad que se tiene para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad, deberá revelarse.

Cuando la alta dirección, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de COOMULTRUP de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres.

Si se llegare a dar el caso en que COOMULTRUP no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que COOMULTRUP no se considera como un negocio en marcha.

REVELACION 9. Importancia relativa y materialidad

COOMULTRUP presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. COOMULTRUP presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

COOMULTRUP definió como criterio de materialidad, la presentación en los estados financieros de aquellas partidas que sean iguales o excedan del 1% de cada uno de los elementos (activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto), y para las revelaciones en notas se desagregarán los conceptos que sean iguales o superiores al 1% de cada uno de las partidas presentadas en los estados financieros. Los demás hechos o transacciones que no tengan partidas en los estados financieros se revelarán de acuerdo con el nivel de materialidad establecida para los estados financieros. Este porcentaje se tomará al cierre del periodo que se está presentando.

En todo caso, COOMULTRUP podrá considerar presentar aquellas partidas que por el interés que puedan tener los usuarios, o por las características del mismo, se consideren materiales o importantes y deban someterse a su presentación.



PRINCIPALES NOTAS CONTABLES

A continuación, se detallan las principales políticas que Coomultrup utiliza en la preparación y presentación de los Estados Financieros bajo NIIF.

Políticas contables

Activos

REVELACIÓN 10. Equivalentes de efectivo

Conformado por activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la Cooperativa, está conformado por Caja y Bancos y Equivalentes al Efectivo. Sus saldos permanecerán debidamente soportados mediante los respectivos arqueos de caja y/o los extractos oficiales, quienes, en su calidad de bancos u otras entidades, han recibido la confianza para salvaguardar los recursos de la Cooperativa.

La caja representa los valores, efectivo o cheques recibidos por la Entidad en desarrollo de sus operaciones, en moneda nacional.

Para que una inversión financiera pueda ser clasificada como equivalente de efectivo debe:

- ➔ Ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- ➔ Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor y que el portafolio de las inversiones de estos activos no contenga acciones o divisas.
- ➔ Tener un vencimiento próximo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

La medición inicial del efectivo y equivalentes del efectivo será por el modelo del costo nominal del derecho o del efectivo. Los saldos negativos en bancos por sobregiros contables serán un menor valor del disponible en el grupo de bancos.

Los bancos representan la totalidad de los fondos que tiene la Cooperativa a su disposición en entidades financieras.

	2023	2022	Diferencia	% CTO
Efectivo y equivalencia al efectivo	179.887.669	239.884.523	(-59.995.854)	(25%)
Caja	41.152.026	47.454.929	(-6.302.903)	(13%)
Bancos y otras entidades con ACT financiera	138.735.643	192.429.594	(-53.693.951)	(28%)



El valor de la caja corresponde a dinero efectivo recibido por la cooperativa los últimos días del mes de diciembre de 2023, los cuales fueron consignados en las cuentas de la cooperativa durante los primeros días de 2024. El saldo reflejado en bancos corresponde a dineros depositados en las cuentas bancarias de la cooperativa, sobre los cuales no existen restricciones ni gravámenes. Estos dineros respaldan las obligaciones adquiridas por la cooperativa en cuanto a proveedores las cuales se pagan en el mes de enero de 2024. En los archivos de la cooperativa reposan las conciliaciones bancarias en las cuales no existen partidas pendientes por conciliar superiores a treinta (30) días.

REVELACIÓN 11. Inventarios

La fecha de reconocimiento inicial del inventario será la fecha de factura, esta coincide con la fecha de negociación donde se transfieren los riesgos y beneficios de los productos.

Los costos de adquisición comprenden el precio de compra, incluyendo los aranceles, los transportes, el almacenamiento, el agenciamiento y el seguro, y otros costos directamente atribuibles.

Los inventarios se medirán inicialmente al costo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el inventario debe medirse al más bajo entre el costo o el valor neto de realización; esto se realizará al final de cada periodo.

Los descuentos por pronto pago recibidos y descuentos comerciales deben ser deducidos del costo de los inventarios. Sin embargo, los descuentos relacionados con el reembolso de gastos de venta no deben ser deducidos del costo de inventarios.

El costo se determina usando el método promedio ponderado.

Todos aquellos descuentos a los cuales se tengan derecho y que se desaprovechen se reconocerán a resultados como gastos financieros.

En esta cuenta se incluye también los envases y empaques en donde se contabilizan las bolsas que se facturan por ventas en el supermercado con un costo de \$300 cada una, incluido el impuesto al consumo que para el 2023 estaba en \$60 pesos.



Se realiza una provisión de inventario correspondiente al 0.5% que cerró el año con un valor de \$3,675,786.

El inventario aumentó un 10% respecto al año anterior en \$69.559.546 cerrando con una cifra de \$734.037.039.

	2023	2022	Diferencia	% CTO
Inventarios	734.037.039	664.477.493	69.559.546	10%
Bienes no transformados por la entidad	735.157.247	664.292.614	70.864.633	11%
Envases y empaques	2.555.578	5.310.882	(2.755.304)	(52%)
Provisiones de inventarios	(3.675.786)	(5.126.002)	(1.450.216)	(28%)

REVELACIÓN 12. Cartera de Credito

La estructura de la Cartera de Créditos de Coomultrup, respeta la clasificación emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria en donde estipula los porcentajes de provisión para cada una de las categorías y para la provisión general de la cartera las cuales son:

Categoría B	1%
Categoría C	10%
Categoría D	20%
Categoría E	50%
Categoría F	100%

Provisión General de Cartera: 1%

Los recursos utilizados para la colocación de la cartera de créditos provienen de capital propio y de los créditos que se solicitaron con el Banco Cooperativo Coopcentral para cubrir las solicitudes de nuestros asociados.

La cartera una vez colocada, se contabiliza por el valor desembolsado. Actualmente en Coomultrup se maneja la modalidad de créditos de consumo con intereses que varían de acuerdo al plazo, la línea de crédito y a la modalidad de pago.



Se entiende como créditos de consumo, aquellos otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. En Coomultrup el mercado objetivo está orientado principalmente a atender las necesidades de financiación de nuestros asociados y que cumplan con el perfil de riesgo deseado y establecido por la entidad. Sin embargo, existe un mercado objetivo secundario para Coomultrup, donde se encuentran todas aquellas personas que no son asociados los cuales pueden ser asalariados, pensionados e independientes que requieran un crédito de electrodoméstico en nuestro supermercado. Según el acuerdo de crédito 005 del 22 de noviembre de 2021 por el cual se adopta el reglamento de crédito, el manual de líneas de crédito y la resolución 007-23 del 03 de octubre de 2023 donde se establecen los plazos, montos e intereses. Actualmente se ofrecen las siguientes líneas de crédito:

|| \$1.160.000

Libre Destinación		Modalidad			
Línea	Plazo	Libranza	Ventanilla	Monto	
Libre inversión	1 a 48 meses	1.2	1.5	84 s.m.l.v	\$97.440.000
	49 a 84 meses	1.3	1.6	84 s.m.l.v	\$97.440.000
	85 a 144 meses	1.4	1.6	95 s.m.l.v	\$110.200.000
Pensionados	1 a 48 meses	0.9		84 s.m.l.v	\$97.440.000
	49 a 84 meses	1.0		84 s.m.l.v	\$97.440.000
Aportes	1 a 36 meses	0.7	0.7	100% aportes	
	37 a 48 meses	0.8	0.8	100% aportes	
Rotativo	12 meses	2.15	2.15	2.1 s.m.l.v	\$2.436.000
Express	18 meses	2.0	2.0	5 s.m.l.v	\$5.800.000

|| \$1.160.000

Destinación específica		Modalidad			
Línea	Plazo	Libranza	Ventanilla	Monto	
Vehículo	84 meses	1.4	1.4	60 s.m.l.v	\$69.600.000
Impuestos y servicios público	6 meses	1.4	1.4	4 s.m.l.v	\$4.640.000
Educación	36 meses	1.1	1.1	10 s.m.l.v	\$11.600.000
Solidaridad	48 meses	1.0	1.0	10 s.m.l.v	\$11.600.000
Convenio Almacenes	12 meses	1.9	1.9	3.5 s.m.l.v	\$4.060.000
Convenio plan corporativo de celular	1 meses	1.9	1.9		
Electrodomésticos	36 meses	1.2	1.2	15 s.m.l.v	\$17.400.000
Canasta familiar Coomultrup	30 días	0	0		
Electrodomésticos particulares	12 meses	1.9	1.9	3.5 s.m.l.v	\$4.060.000
Garantía Real	\$110.200.000				



Regla de arrastre: (Numeral 5, Capítulo II de la Circular Básica Contable)

Esta Regla consiste en llevar los créditos de un mismo deudor a la Categoría de mayor Riesgo; es decir si un asociado tiene varios créditos y estos se encuentran clasificados en varias categorías de acuerdo a su estado, el total de su deuda se registrará en la de mayor riesgo, por el solo hecho de tener un crédito en mora, se debe arrastrar todo el saldo de la deuda correspondiente a los demás créditos, generando así un gasto para la Cooperativa por el valor de la provisión según el número de días en mora y afectando de esta manera el excedente.

	2023	2022	Diferencia	% CTO
Cartera de créditos	7.159.906.124	7.260.020.192	(100.114.064)	(1%)
Créditos de consumo con libranza	1.256.439.039	1.330.830.347	(74.391.308)	(6%)
Categoría A riesgo normal	1.253.619.931	1.256.610.609	(2.990.678)	(-02%)
Categoría B riesgo aceptable	0	24.631.172	(24.631.172)	(100%)
Categoría C riesgo apreciable	0	27.997.807	27.997.807	(100%)
Categoría D riesgo Significativo	765.514	21.590.759	(20.825.245)	(96%)
Categoría E riesgo incobrabilidad	2.053.594	0	(2.053.594)	100%
Créditos de consumo sin libranza	6.033.613.885	6.086.663.124	(53.049.239)	(1%)
Categoría A riesgo normal	5.836.641.209	5.867.154.891	(30.513.682)	(1%)
Categoría B riesgo aceptable	71.746.232	74.989.600	(3.243.368)	(4%)
Categoría C riesgo apreciable	28.914.663	27.998.031	916.632	3%
Categoría D riesgo Significativo	47.965.181	11.188.517	36.776.664	329%
Categoría E riesgo incobrabilidad	48.346.600	105.332.085	(56.985.485)	(54%)

Actualmente se tiene contratada la Póliza AA000120 de vida grupo deudores con la Equidad Seguros O.C., con la cual se asegura la deuda del asociado en caso de fallecimiento hasta por un valor de \$110 millones, este valor se cancela mensualmente a la aseguradora; al igual que el asociado lo hace al momento de cancelar la cuota.

La cartera finalizó el año 2023 con un valor de \$7.159.906.124 presentando una disminución de 1% en comparación al año anterior correspondiente a \$100.114.068.



A 31 de diciembre de 2023 se tienen 5 procesos jurídicos vigentes por valor de \$33.181.981 de los cuales se han recuperado \$10.161.800.

	fecha demanda	Valor inicial demanda	Reliquidación abogada	Valor recuperado
Proceso 1**	07/07/2017	18.722.100	25.335.055	10.161.800
Proceso 2**	04/05/2015	1.575.918	4.367.106	
Proceso 3	07/07/2017	748.381	1.573.950	
Proceso 4	10/02/2022	34.625.653		
Proceso 5	25/10/2022	5.773.635		
Total		33.181.981	31.276.111	10.161.800

** Proceso de embargo de inmueble

REVELACIÓN 13 Deterioro de cartera

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

Categoría	Consumo
A	0-30 días
B	31-60 días
C	61-90 días
D	91-180 días
E	>180 días

Sin perjuicio de la provisión general la cual es del 1%, las organizaciones deberán mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación.

Consumo		
	Días	Provisión
A	0-30 días	0%
B	31-60 días	1%
C	61-90 días	10%
D	91-180 días	20%
E	180-360	50%
	>360	100%



	2023	2022	Diferencia	% CTO
Deterioro créditos de consumo	-57.246.271	-83.298.344	(26.052.073)	(31%)
Provisión Categoría B	-606.372	-698.422	(92.050)	(13%)
Provisión Categoría C	-2.062.201	-3.054.649	(992.448)	(32%)
Provisión Categoría D	-4.868.708	-5.654.671	(785.963)	(14%)
Provisión Categoría E	-49.708.990	-73.890.602	(24.181.612)	(2%)
Deterioro general de cartera de créditos	-72.900.529	-74.174.935	(1.274.406)	(2%)

Como se observa en el cuadro anterior la provisión individual de cartera por categorías disminuyó en todas sus líneas acumulando un ahorro en dichas provisiones en \$26,052,073 debido a la diligente gestión de cobro adelantada por parte de gerencia y el área de cartera obteniendo una reducción considerable frente al año 2022.

El deterioro general de cartera cerró en \$72.900.529 correspondiente al 1% del total de la cartera de créditos.

REVELACION 14 Cuentas Por Cobrar

Este rubro representa los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de las operaciones de crédito que recogen las variaciones que experimentan los bienes y derechos que forman parte de los instrumentos financieros activos de Coomultrup.

Igualmente. Refleja importes pendientes de cobro tales como: rendimientos originados del desarrollo de la intermediación financiera, pagos por cuenta de clientes para terceros, deudores patronales, convenios, anticipos de impuestos de los cuales se espera rendición y legalización de cuentas en el corto plazo.

En las cuentas por cobrar se identifican por separado aquellos conceptos derivados de la cartera de créditos con asociados de entidades con las que se han realizado convenios para prestación de servicios los cuales para efectos de la evaluación y clasificación se consideran con los mismos criterios establecidos para el capital principal. Lo anterior, siguiendo la reglamentación emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria.



En la cuenta de deudores por venta y prestación de servicios se refleja el valor de los consumos realizados en nuestro supermercado de asociados y particulares con los que tenemos convenio, valores serán cancelados a finales del mes de enero de 2024.

En el año 2023 el saldo a favor de impuestos disminuyo en \$64.615.457 con relación al año anterior principalmente en el valor del saldo a favor de iva puesto que debido a las ventas se ha venido disminuyendo y cierra el año con un valor de \$22.052.000 valor que se compensará en el año 2024.

Se presenta también un saldo de \$17,233,999 por concepto de retenciones en la fuente que nos practicaron, principalmente originados en las ventas con tarjetas en la sección del supermercado, este valor se tomará en cuenta en la declaración de renta a presentarse en el mes de mayo de 2024.

Con la aplicación de la ley 1819 de 2016 en donde establece el régimen tributario de las entidades pertenecientes al sector cooperativo, las cooperativas están gravadas a título de impuesto de renta sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%).

En otras cuentas por cobrar aumentó el valor en \$33,926,106 debido a que se registraron el valor pendiente por abonar de las ventas con tarjetas debito y crédito de los días 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2023 y adicional las tarjetas big pass pendientes de pago del mismo mes.

	2023	2022	Diferencia	% CTO
Cuentas por cobrar	348.186.459	288.725.360	59.461.099	%
Deudores por ventas y prestación de servicios	187.597.306	93.040.907	94.556.399	%
Deudores patronales y empresa	73.483.090	75.404.860	(1.921.770)	%
Saldo a favor de impuestos	52.503.057	117.118.514	(64.615.457)	%
Otros convenios por cobrar	0	2.781.179	(2.781.179)	%
Otras cuentas por cobrar	34.306.006	379.900	33.926.106	%



REVELACIÓN 15. Propiedad. Planta Y Equipo:

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un periodo.

COOMULTRUP reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo sí es probable que COOMULTRUP obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y el costo del elemento puede medirlo con fiabilidad.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares. En estos casos, COOMULTRUP añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a COOMULTRUP.

Los terrenos y los edificios son activos separables y COOMULTRUP los reconocerá por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta. (Sección 17.8).

COOMULTRUP medirá un elemento de propiedades planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la alta dirección. Estos costos pueden incluir los costos de preparación, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.



Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo caso en el cual COOMULTRUP los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos: Los costos de apertura de una nueva instalación productiva. Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales). Los costos de apertura del negocio en una nueva localización. o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal). Los costos de administración y otros costos indirectos generales.

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados, siempre que esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

En cuanto al rubro de terrenos se presenta un aumento de \$415.826.190 con motivo de la actualización del avalúo hecha por un profesional expreso, siguiendo las directrices de las políticas contables.

Con la Equidad Seguros O.C. se tiene contratada la póliza AA005000 de seguro multiriesgo daño material del 1 de julio de 2023 al 01 de julio de 2024 con las siguientes coberturas: Edificios \$2.260 millones, responsabilidad civil extracontractual por \$100 millones, además las coberturas por incendio, explosión, terremoto, pérdida de beneficios, equipo eléctrico, rotura de maquinaria. En dicha póliza están incluidos los locales de Tu Hogar y Express.

Depreciación

Para determinar la vida útil remanente y el valor de salvamento de los activos. de manera que sirva de base para calcular su depreciación periódica COOMULTRUP recurrirá al avalúo o peritaje de firmas o personas cualificadas.



Para determinar el valor de salvamento COOMULTRUP tomará el rubro de edificaciones en forma individual. Los demás rubros como equipo de cómputo. Muebles. Equipos y maquinaria se agruparán cuando su valor sea inferior a 8 SMMLV.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconoce en el resultado.

Tipo de bien	Vida útil
Edificaciones	80 años
Muebles y equipo de oficina	47 años
Equipo de cómputo y comunicación	11 años
Maquinaria y equipo	11 años

Valor depreciable y periodo de depreciación

COOMULTRUP distribuye el valor depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo un desgaste significativo inesperado avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo. COOMULTRUP revisará sus estimaciones anteriores y si las expectativas actuales son diferentes. Modificará el valor residual el método de depreciación o la vida útil. COOMULTRUP reconocerá el cambio en el valor residual el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable con los efectos que se indican en el capítulo Políticas Contables. Estimaciones y Errores.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso. Esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la alta dirección.

La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso. El cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción. COOMULTRUP determinará la vida útil de un activo considerando los siguientes factores:



- ➔ La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- ➔ El desgaste físico esperado.
- ➔ La obsolescencia técnica

Método de depreciación

COOMULTRUP utilizará el método lineal de depreciación con el cual se espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Salvo en los casos en que se considere que un método diferente sea el más adecuado. Todo lo cual deberá quedar debidamente sustentado y documentado.

Deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo Una pérdida por deterioro en el valor de las propiedades, planta y equipo se produce cuando el valor en libros de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo es superior a su valor recuperable.

COOMULTRUP determina que si se presenta evidencia del deterioro de los activos su revisión se realizará anualmente.

Para realizar la revisión de las propiedades, planta y equipo y determinar su deterioro, COOMULTRUP tomará el rubro de edificaciones en forma individual, las demás como Equipo de Cómputo, muebles y equipo; y maquinaria y equipo se agruparán cuando su valor sea inferior a 8 SMMLV.

	2023	2022	Diferencia	% CTO
Activos materiales	2.593.960.791	2.203.269.816	390.690.975	18%
Propiedades, Planta y equipo	2.593.960.791	2.203.269.816	390.690.975	18%
Terrenos	779.161.450	363.335.310	415.826.140	114%
Edificaciones	1.319.125.576	1.310.285.556	8.840.020	1%
Muebles y equipo de oficina	269.410.384	267.647.384	1.763.000	1%
Equipo de computo y comunicación	2.3.532.877	195.618.853	7.914.024	4%
Maquinaria y equipo	290.352.893	284.996.263	5.356.630	2%
Vehiculo-Moto carro	18.290.000	18.290.000	0	-%
Depreciación. Agotamiento propiedad. Planta y equipo	-285.912.439	-236.903.550	49.008.889	21%



REVELACION 16. Otros Activos Financieros

La cooperativa posee inversiones en organizaciones de economía solidaria las cuales son medidas al costo. El portafolio de inversiones de la cooperativa se encuentra representado de la siguiente manera:

	2023	2022	Diferencia	% CTO
Otros activos financieros	238.467.662	226.311.158	12.156.504	5%
La equidad seguros	182.207.663	175.247.663	6.960.000	11%
Coopcentral	55.679.999	50.609.248	5.070.751	10%
Confecoop oriente	580.000	454.247	125.753	27%

El incremento en estos activos obedece a los aportes que se realizan anualmente y a una revalorización en los aportes poseídos en Coopcentral.

PASIVOS

REVELACION 17. Obligaciones Financieras

A 31 de diciembre de 2023 se tienen dos obligaciones financieras con el Banco Cooperativo Coopcentral cuyo saldo a capital ascendía a \$385,142,854 las cuales están pactadas para el pago a 36 y 48 meses con un interés promedio de % 19.69 efectivo anual, estas obligaciones se encuentran respaldadas con pagares; Dichos créditos se destinaron para cubrir la alta demanda de solicitudes por parte de nuestros asociados.

Pasivos Financieros

COOMULTRUP reconocerá un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte (la parte que lo deba reconocer en el pasivo, porque tiene una obligación) según las cláusulas contractuales del instrumento.

En este rubro están registrados los saldos de las obligaciones contraídas por COOMULTRUP con las diferentes entidades financieras bajo la modalidad de créditos, a esta cuenta se le hace seguimiento mensual cotejando el saldo del sistema contable con el saldo de la obligación.



Medición Inicial

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, COOMULTRUP lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, COOMULTRUP medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición posterior

Al final de cada periodo sobre el que se informa COOMULTRUP medirá los pasivos financieros de la siguiente forma incluyendo los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

(a) Los instrumentos de deuda (ahorros, pagarés, bonos, CDT, CDAT) que cumplan las condiciones de los pasivos financieros básicos establecidos en este capítulo se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los instrumentos de deuda (ahorros, pagarés, bonos, CDT, CDAT) que se clasifican como pasivos corrientes se medirán al valor no descontado del efectivo u otra cuantía que se espera pagar a menos que el acuerdo constituya en efecto una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación COOMULTRUP medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

(b) Los compromisos para conceder un préstamo que (i) no puedan liquidarse por el valor neto en efectivo, y (ii) cuando se ejecute el compromiso se espera que cumpla las condiciones de los pasivos financieros básicos se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.



Costo amortizado y método del interés efectivo

El costo amortizado de un pasivo financiero en cada fecha de cierre es el neto de los siguientes valores:

(a) el valor al que se mide en el reconocimiento inicial el pasivo financiero.

(b) (-) menos los reembolsos del principal (los pagos abonados al capital).

(c) (+) más o (-) menos la amortización acumulada reconocida en el resultado utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el valor en el reconocimiento inicial y el valor al vencimiento.

Los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como pasivos corrientes se medirán inicialmente a un valor no descontado. Por lo tanto, el literal (c) anterior no se aplica a estos.

Entre los pasivos financieros están las dos obligaciones contraídas con Coopcentral los cuales están pactados a una tasa del DTF+5, DTF+5.50 puntos efectivo anual con un plazo de 36 y 48 meses, presentando un saldo a capital a cierre del 2023 por valor de \$385,142,854.

	2023	2022	Diferencia	% CTO
Obligaciones financieras y otros pasivos financieros	385.142.854	916.846.400	(531.703.546)	(53%)
Créditos ordinarios corto plazo	0	101.679.440	(101.679.440)	(100%)
Créditos ordinarios largo plazo	385.142.854	815.166.960	(430.024.106)	(53%)
Banco Cooperativos	385.142.854	815.166.960	(430.024.106)	(53%)
Coopcentral	385.142.854	815.166.960	(430.024.106)	(53%)

REVELACION 18. Cuentas por Pagar

Se registran en este rubro los importes causados y pendientes de pago tales como los servicios públicos, servicios de mantenimiento, dineros adeudados a proveedores, beneficios a empleados, los aportes laborales, recaudos realizados a terceros y otras sumas por pagar de características similares. Adicionalmente la Cooperativa suscribe convenios con suministradores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos. Igualmente, se registran obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto



de impuestos como lo son las retenciones en la fuente y el impuesto al consumo de las bolsas plásticas.

En los costos y gastos por pagar se encuentran los servicios públicos causados en el mes de diciembre, las consultas por pagar a las centrales de riesgo y consignaciones no identificadas por abonar a los asociados.

El rubro de proveedores, corresponde a las facturas causadas en el supermercado producto de las compras y la actividad normal de la cooperativa; sus vencimientos varían de acuerdo a lo pactado con estos, y oscilan entre los 8 y 60 días. Respecto al año 2022 presentó un aumento del 31% equivalente a \$97,260,367.

Los remanentes por pagar hacen referencia a los valores pendientes por devolver a los exasociados y se generó un saldo en ellos de \$10.789.136.

La retención en la fuente correspondiente al mes de diciembre, registró un valor de \$4.562.744, la cual se cancelará en el mes de enero de 2024 acorde con el calendario tributario.

En el rubro de impuestos gravámenes y tasas se encuentra el valor pendiente por cancelar del impuesto al consumo sobre las bolsas plásticas del sexto bimestre del año 2023.

Los fondos sociales registran en el año 2023 una disminución de \$72,360,406 equivalentes al 65% con respecto al saldo del año 2022, producto de la ejecución de los mismos desarrollando el espíritu para el cual fueron creados; estos fondos se incrementan de acuerdo a la aplicación de excedentes del periodo anterior y de los aportes mensuales de los asociados, y su utilización se registra de acuerdo a la reglamentación aprobada por el consejo de administración.

Los pasivos laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan por consolidación al cierre del período contable de conformidad con las disposiciones legales vigentes; para el año 2023



aumentaron en un 24% en \$24,292,466, aumento normal que se da en los salarios sobre los cuales se calculan dichas provisiones.

Los valores de ingresos recibidos para terceros corresponden a los valores recaudados para el posterior pago de las pólizas con La Equidad Seguros.

En la cuenta de anticipos y avances se encuentran los valores correspondientes a las tarjetas de obsequio que vende la cooperativa y están pendientes por redimir.

En la cuenta de diversos están los valores de convenios pendientes por cruzar como Sistecrédito y Bonos por redimir del sindicato de trabajadores de la Universidad de Pamplona.

En cuanto a los pasivos estimados y provisiones se hace necesario realizar una provisión por una acción legal que se adelanta en contra de la cooperativa en un proceso jurídico por parte de una exfuncionaria, acorde con las pretensiones de la misma; es importante mencionar que la organización cuenta con una póliza adquirida con la equidad seguros la cuál cubre estas eventualidades.

	2023	2022	Diferencia	% CTO
Pasivos	1.078.901.209	1.533.897.418	(454.996.209)	(30%)
Obligaciones financieras	385.142.854	916.846.400	(531.703.546.)	(58%)
Proveedores	410.326.918	313.066.551	97.260.367	31%
Cuentas por pagar	10.286.176	13.441.228	(3.155.052)	(23%)
Impuestos gravámenes y tasas	4.986.884	4.355.170	631.714	15%
Retenciones y aporte nomina	12.181.100	10.789.800	1.491.300	14%
Remanentes por pagar	10.789.136	0	10.789.136	100%
Ingresos recibidos para terceros	66.480.357	61.420.089	5.060.268	8%
Fondos sociales	38.818.650	110.689.082	(72.360.406)	(65%)
Beneficios a empleados	125.736.171	101.443.705	24.292.466	24%
Anticipos y avances	90.000	414.599	(324.599)	(78%)
Diversos	1.369.604	1.430.795	(61.191)	(4%)
Otros pasivos etimados	13.083.333	0	13.083.333	100%



REVELACION 19 Patrimonio

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, después de deducir su pasivo externo. El patrimonio de la Cooperativa está conformado por los aportes de los asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, las ganancias (excedentes) o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio de la Cooperativa creció en 9% en el año 2023 frente al año 2022, equivalente a \$837,497,196. cerrando con un saldo a diciembre de 2023 de \$10,186,288,321.

Capital Social – Aportes sociales

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a Coomultrup, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo al porcentaje aplicado de los excedentes al cierre del ejercicio contable y aprobado por la Asamblea General de asociados cada año, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un 5% de los aportes sociales globales de Coomultrup.

La Cooperativa aplica la excepción contenida en el Decreto Reglamentario 2496 modificatorio del Decreto 2420 de 2015 y por lo tanto trata los aportes sociales conforme la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Ley cooperativa.

El artículo 82 de los Estatutos de la Cooperativa establece la distribución de los aportes de los asociados y el capital mínimo irreducible se establece en el artículo 79 el cual es de \$2.800.000.000. Las devoluciones de los aportes sociales individuales no podrán efectuarse a los asociados cuando estas afecten el capital mínimo irreducible.

Los aportes sociales se incrementan a través del pago mensual de los aportes y por la revalorización de aportes de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General de Asociados.



En convenio con la Equidad Seguros la cooperativa tiene contratada una póliza de seguro de aportes, la cual cubre al asociado en caso de fallecimiento y reconoce el valor de los aportes con corte a diciembre del año inmediatamente anterior, este seguro lo reciben los beneficiarios por intermedio de la cooperativa. Adicionalmente también se tiene contratado un seguro de vida con la misma entidad la cual cubre al asociado, su cónyuge y los hijos menores de 21 años por un valor de \$20.000.000. Para los asociados solteros el seguro de vida es por \$25.000.000; este seguro lo entrega directamente la equidad a los beneficiarios que el asociado tenga designado

	2023	2022	Diferencia	% CTO
Aportes sociales	7.041.998.472	6.681.689.329	360.309.142	5%
Aportes sociales mínimo no reducible	2.800.000.000	2.800.000.000	0	0%
Aportes sociales ordinarios	4.241.998.472	3.881.689.329	360.309.142	5%

Reserva protección de Aportes

Representa el valor apropiado de los excedentes o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger al patrimonio social en caso de pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas. La primera aplicación de excedentes futuros será la de restablecer la reserva al nivel que tenga antes de su utilización. En la Asamblea del año 2023 aprobaron destinar al fondo de reserva de protección de aportes \$15,575,841

Fondos de destinación específica	2023	2022	Diferencia	% CTO
Reserva de protección de aportes	567.420.109	551.844.268	15.575.841	3%
Reserva de protección de aportes	567.420.109	551.844.268	15.575.841	3%



Fondo para amortización de aportes

Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en los estatutos. En el año 2023 por decisión de la asamblea no se destino valor alguno para este rubro.

	2023	2022	Diferencia	% CTO
Fondo de amortización de aportes	17.428.529	17.428.529	0	0%
Fondo de amortización de aportes	17.428.529	17.428.529	0	0%

Fondo especial (artículo 10 de la ley 79 de 1988)

Corresponde a la parte de excedentes obtenidos en operaciones con terceros. Como cooperativa multiactiva de aporte y crédito puede prestar servicios a sus asociados. En el 2023, se incrementó con los ingresos obtenidos por ventas del supermercado y por las financiaciones de las ventas de los electrodomésticos a personas no asociadas.

El incremento del fondo especial en el año 2023 fue por valor de \$2.920.584 que surge de la distribución de excedentes del año 2022 realizada en el año 2023. Conforme a la aprobación realizada por la Asamblea General de asociados.

	2023	2022	Diferencia	% CTO
Fondo especial	892.033.346	889.112.762	2.920.584	0.3%
Fondo especial	892.033.346	889.112.762	2.920.584	0.3%



Ganancias acumuladas por adopción por primera vez

Este rubro se generó de la adopción por primera vez de los estándares internacionales de información financiera por el reconocimiento y medición de los activos, pasivos y patrimonio. En el año de transición de los Estados Financieros a corte de diciembre de 2015, se presenta diferencia entre los resultados del año según los PCGA locales y convergencia NIIF año 2015, por lo tanto, esta diferencia se reconoce en una subcuenta de este grupo.

	2023	2022	Diferencia	% CTO
Resultados acumulados por adopción por primera vez	1.056.910.627	1.056.910.627	-	0.0%
Resultados acumulados por adopción por primera vez	1.056.910.627	1.056.910.627	-	0.0%

Es de gran importancia también revelar el cambio que se da en la partida de Otro Resultado Integral - ORI por un valor de \$424,666,210 lo anterior es producto del cambio en el superávit de revaluación para la Propiedad planta y equipo, medido de acuerdo con el modelo de revaluación contenido en la NIIF – Sección 17.

El cambio radica en una actualización en el avalúo de la sede de la cooperativa realizado por un profesional calificado el cual se realizó en el mes de junio de 2023.

REVELACION 20 Ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo recibido o causado por la venta de bienes y prestación de servicios en el cumplimiento del objeto social.

COOMULTRUP medirá los ingresos al valor razonable del pago recibido o causado independientemente de si se factura, o no. El valor razonable de la cuantía, recibida o por recibir, tiene en cuenta el valor de cualesquiera descuentos comerciales. Descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por COOMULTRUP.

COOMULTRUP incluirá en los ingresos solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y los que tenga pendientes de recibir, por su cuenta propia tales como:



- ➔ Intereses de cartera de créditos
- ➔ Intereses por rendimientos financieros
- ➔ Comisiones y honorarios
- ➔ Ingresos por servicios financieros
- ➔ Recuperaciones
- ➔ Ventas de productos

Conforme a lo anterior, COOMULTRUP excluirá de los ingresos todos los valores recibidos por cuenta de terceras partes, tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios. En una relación de agencia y siempre que actúe como tal COOMULTRUP incluirá en los ingresos solo el valor de su comisión. En consecuencia, los valores que reciba por cuenta del principal no son ingresos de COOMULTRUP.

Los otros ingresos son los provenientes de transacciones diferentes a la del objeto social o giro normal de los negocios de la cooperativa.

Los saldos de los ingresos se detallan a continuación:

	2023	2022	Diferencia	% CTO
Ingresos totales	5.979.154.637	5.729.566.634	249.588.003	4%
Ingresos operacionales	5.935.878.568	5.667.863.818	268.014.750	5%
Comercio al por mayor y menor	4.959.744.056	4.844.074.793	115.669.263	2%
Ingresos cartera de créditos	943.695.081	815.064.028	128.631.053	16%
Recuperaciones	26.052.073	0	26.052.073	0%
Administrativos sociales	6.387.358	8.724.997	(2.337.639)	(27%)
Ingresos no operacionales	43.276.069	61.702.816	(18.426.747)	(30%)
Recuperaciones	16.309.916	9.775.963	6.533.953	67%
Financieros	9.030.455	7.668.083	1.362.372	18%
Comisiones	8.773.830	34.586.370	(25.712.540)	(74%)
Otros-arrendamientos, dividendos, diversos	9.061.868	9.672.400	(610.532)	(6%)

Los ingresos totales crecieron un 4% representados en \$249,588,003 con respecto al año 2022, se presentan incrementos en las ventas, los servicios de crédito, las recuperaciones y los ingresos financieros; por otra parte, decrecieron los ingresos administrativos y sociales, las comisiones y los otros ingresos.



Las ventas crecieron en un 2% con respecto al año anterior, ascendiendo a la cifra de \$4.959.744.056 para el año 2023.

Respecto a los ingresos recibidos en la parte de los créditos, aumentaron en \$128,631,053 equivalente al 16% a pesar que la cartera fue menor, los ingresos en este rubro crecieron debido a las excelentes tasas que ofrecemos y a los ajustes hechos en las mismas.

Las recuperaciones cerraron el año con un valor de \$26,052,073 esto debido a la excelente gestión de cobro que se ha realizado evitando a los asociados incurrir en mora y obteniendo unos importantes ingresos en la recuperación de dichas provisiones.

En cuanto a los ingresos administrativos y sociales se disminuyeron en \$2,337,639 equivalentes a 27%.

REVELACION 21 Gastos

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades normales de COOMULTRUP.

(a) Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, los gastos de administración y gastos de ventas, los cuales comprenden los gastos de personal y los generales. Usualmente toman la forma de una salida o disminución de los valores de los activos, tales como efectivos y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

(b) Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades normales de COOMULTRUP. Cuando las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral. Habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.



COOMULTRUP reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros. Relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

A continuación, se muestran las erogaciones más importantes:

	2023	2022	Diferencia	% CTO
Gastos totales	1.623.55.704	1.544.129.076	79.426.628	5%
Gastos personal-Administración	412.640.058	380.295.135	32.344.923	9%
Salarios, horas extra, recargos y aux t.	256.091.521	235.321.445	20.770.076	9%
Prestaciones sociales y dotación	112.028.137	105.129.110	6.899.027	9%
Seguridad social	44.520.400	39.844.580	4.675.820	7%
Gastos generales-Administración	199.770.223	226.193.805	(26.423.582)	(12%)
Diversos(SGSST, cafetería, aseo, útiles)	33.207.113	41.105.055	(7.897.942)	(19%)
Servicios público, vigilancia, publicidad, fletes	33.356.962	51.234.829	(17.877.867)	(35%)
Gastos de asamblea	31.436.836	50.552.024	(19.115.188)	(38%)
Honorarios	38.135.240	32.399.674	(5.735.666)	(18%)
Mantenimiento, sistematización, asist. técnica	18.254.829	12.020.972	6.233.857	52%
Seguros, impuestos, gastos legales y contrib.	24.421.593	21.501.842	2.919.751	14%
Gastos directivos y suministros	19.961.021	13.576.770	6.384.251	47%
Gastos de viaje y reuniones	996.629	3.802.639	(2.806.010)	(74%)
Gastos financieros- Créditos	166.879.082	138.573.573	28.305.509	(20%)
Otros gastos no operativos	68.638.254	115.919.839	(47.281.585)	(41%)
Provisiones	16.038.293	60.076.504	(44.038.211)	(73%)
Depreciaciones	49.492.876	45.304.335	4.188.541	9%
Amortizaciones	3.107.085	10.539.000	(7.431.915)	(71%)
Gastos personal-Supermercado	505.197.201	439.830.129	65.367.072	15%
Salarios, horas extras, recargos y aux t.	313.389.071	276.055.929	37.333.142	14%
Prestaciones sociales y dotación	138.487.830	117.412.394	21.075.436	18%
Seguridad social	53.320.300	46.361.806	6.958.494	15%
Gastos generales-Supermercado	270.430.886	243.316.595	27.114.291	11%
Diversos (SGSST, empaques, cafetería, aseo	30.816.113	34.563.646	(3.747.533)	(11%)
Servicios (energía, vigilancia, publicidad)	154.490.463	152.816.088	1.674.375	1%
Arrendamientos	14.580.000	13.930.000	650.000	5%
Mantenimiento y adecuaciones	16.516.040	180.703.088	(2.187.048)	(12%)
Seguros, impuestos, gastos legales y contrib.	35.238.408	15.585.280	19.653.128	126%
Amortizaciones	2.131.290	0	2.131.290	100%
Provisiones	16.658.572	7.718.493	8.940.079	116%



Gastos de Administración

Los gastos de personal en la sección administrativa aumentaron en apenas un 9% equivalente a \$32,344,923 producto del incremento normal en los salarios, prestaciones sociales y seguridad social que se da de manera anual, en cuanto a la dotación se redujo este gasto debido a que solo se concedió a los empleados que les corresponde por ley, esto como media de austeridad que se tomo por parte de la alta dirección.

En los gastos generales de la sección de crédito se presenta una disminución correspondiente al 12% con un valor de \$26,423,582 principalmente la reducción de gastos en esta sección se da en los rubros de aseo y elementos, cafetería, papelería y útiles de oficina, publicidad, gastos de asamblea y gastos de viaje.

Un factor clave fue la reducción en el rubro de las provisiones que tuvieron una significativa disminución del 73% correspondiente a \$44,038,211 debido a la eficiente gestión de cobro realizada por parte de la gerencia y el área de cartera la cual se ve reflejada en los excelentes resultados finales al cierre del año 2023.

En cuanto a las amortizaciones se presenta una disminución del 71% correspondiente a \$7,431,915 esto se da por la amortización de la actualización anual del software contable y financiero el cual se realizó a 12 meses.

El valor de las depreciaciones aumento en un 9% equivalente a \$4,188,541 producto del mayor valor de la propiedad planta y equipo y por ende su depreciación.

Gastos Financieros

Los gastos financieros aumentaron en un 20% correspondiente a \$28,305,509 respecto al año 2022 anterior, este aumento es producto del valor de las comisiones y gravamen a los movimientos financieros que va ligado con el aumento de las ventas por medio de tarjetas y también por el pago de intereses en los dos créditos vigentes destinados a la colocación de cartera.



Gastos de Ventas

En los gastos de personal del supermercado se encuentran los gastos de salarios, horas extras, recargos, dotación y prestaciones sociales que para el año 2023 aumentaron en un 15% equivalente a \$65,367,072 este incremento se encuentra dentro de lo normal debido al aumento de salarios y que se da a inicio de año, siendo también proporcional el aumento en las prestaciones sociales y los aportes a la seguridad social.

En gastos diversos que comprende elementos de aseo, cafetería, útiles, empaques y gastos de salud ocupacional, disminuyeron en un 11% por valor de \$3,747,533 como resultado de las políticas de austeridad adoptadas por la gerencia.

Para el rubro de servicios que se incluyen el pago de los servicios públicos, vigilancia, monitoreo y publicidad se presenta un mínimo incremento de \$1,674,375 correspondiente al 1%; el valor más representativo es el pago de la energía eléctrica el cual se pudo reducir.

El arriendo del local, Tu Hogar Coomultrup presentó un incremento del 5% equivalentes a \$650.000. Por mantenimiento y adecuaciones se presenta una disminución de \$2,187,048 que corresponde al 5% pues se realizó una menor inversión en este gasto.

En el valor de los seguros, impuestos, gastos legales y contribuciones se presento un aumento del 126% equivalente a \$19,653,128 principalmente por el aumento en el impuesto de industria y comercio el cual, en el año 2023 se debió liquidar con una tarifa más alta y sobre la totalidad de los ingresos por la entrada en vigencia del nuevo estatuto municipal de renta.

Las amortizaciones por valor de \$2,131,290 corresponden a los productos de aseo marca propia en los que invirtió la cooperativa para ofrecer productos de buena calidad y con precios competitivos en el mercado. Las provisiones de inventario aumentaron un 116% equivalente a \$8,940,079 producto de los ajustes realizados al inventario físico.



REVELACION 22 Costo de Mercancía

Los costos corresponden a la mercancía vendida en el supermercado que para el año 2023 presentó un alza del 3% equivalente a \$136,135,956 en comparación al año 2022 producto de la inflación, alza en los insumos, transporte y otros factores que aumentan el costo de estos.

	2023	2022	Diferencia	% CTO
Costos ventas y prestación de S	4.240.773.724	4.104.637.768	136.135.956	3%
Comercio al por mayor menor	4.240.773.724	4.104.637.768	136.135.956	3%
Venta productos en almacén	4.240.773.724	4.104.637.768	136.135.956	3%
Mercancías de consumo	4.240.773.724	4.104.637.768	136.135.956	3%

REVELACION 23 Excedentes

	2023	2022	Diferencia	% CTO
Excedentes del ejercicio	114.825.210	80.799.791	34.025.419	42%
(menos) utilidades ventas y servicios con particulares	0	2.920.584	(2.920.584)	(100%)
Utilidad a distribuir	114.825.210	77.879.207	36.946.003	47%

La utilidad en el año 2023 aumentó un 42% correspondiente a \$114,825,210 en relación al excedente del año 2022, como resultado del trabajo articulado del Consejo de Administración, La Gerencia y el personal de la cooperativa, presentado unos resultados muy favorables a pesar que el año 2023 no fue muy bueno para el sector.

Teniendo en cuenta el artículo 10 de la Ley 79 de 1988 dice “Las cooperativas prestaran preferencialmente sus servicios al personal asociado, sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado siempre en razón del interés social o de bienestar colectivo; en tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un fondo social no susceptible de repartición”. Para el año 2023 no hubo utilidad en las ventas con particulares por consiguiente la utilidad a distribuir es la misma del ejercicio.



REVELACION 24 Estado de Cambios en el Patrimonio

Aportes sociales	2023	2022	Diferencia	% CTO
Saldo a comienzo del periodo	6.681.689.329	6.135.401.138	546.288.191	9%
Incremento aportes de asociados	1.154.164.099	1.085.406.435	68.757.664	6%
Retiro aportes de asociados	794.054.955	539.118.244	254.936.711	47%
Saldo al final del periodo	7.041.998.472	6.681.689.329	546.288.191	5%

A 31 de diciembre de 2023 se cuenta con 572 asociados los cuales durante el año realizaron aportes por valor de \$1,154,164,435 durante el año 2023 ingresaron 77 asociados y se retiraron 82 asociados llevando con ellos aportes por valor de \$794,054,955.

En la distribución de excedentes del año 2023 correspondiente a la vigencia del 2022 se aprobó la revalorización de aportes por valor de \$15,575,841

REVELACION 25 Reservas

Reservas	2023	2022	Diferencia	% CTO
Saldo a comienzo del periodo	551.844.268	491.292.169	60.552.099	12%
Incremento reserva protección de aportes	15.575.841	60.552.099	(44.976.258)	(74%)
Saldo al final del periodo	567.420.109	551.844.268	15.575.841	3%5%

Con la distribución de excedentes del año 2023 correspondiente a la vigencia del 2022 se incrementó la reserva de protección de aportes en un 3% correspondiente a la utilidad del año 2022.



REVELACION 26 Fondos Especiales

Fondos y reservas creadas por asamblea y fondos especiales	2023	2022	Diferencia	% CTO
Saldo a comienzo del periodo	977.447.110	778.523.267	198.923.843	26%
Incremento fondo de destinaciones específicas	2.920.584	198.923.843	(196.003.259)	(99%)
Retiro fondo de destinaciones específicas	-	-	-	-
Saldo al final del periodo	980.037.694	977.447.110	2.920.584	0.3%

Con base en el artículo 10 de la Ley 79 de 1988 que dice “Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado, sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o de bienestar colectivo; en tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un fondo social no susceptible de repartición”

REVELACION 27 Estado de Flujo de Efectivo

El Estado de Flujo de Efectivo informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio. A corte de diciembre y luego de revisada la información contable la cooperativa quedo con un efectivo y equivalente de efectivo de \$179.887.669 como consta en el estado de flujo de efectivo.

REVELACION 28 Verificación de operaciones

Se cuenta con mecanismos de seguridad adecuados para garantizar que el cumplimiento de las operaciones se haga en las condiciones pactadas. Las operaciones realizadas, cuentan con los soportes documentales que permiten la verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas en el momento de su aprobación, y de la adecuada contabilización de conformidad con la naturaleza de cada transacción con la aplicación de la normativa vigente según sea el caso.



REVELACION 29 Revisoría Fiscal

Coomultrup, cuenta con los servicios de revisoría fiscal quien se encuentra capacitada para revisar, analizar y evaluar todos los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos. El sistema de control interno implantado en la cooperativa, el cual es ejecutado por el auditor interno, propende porque Coomultrup cumpla con los objetivos más importantes como son: efectividad y eficiencia en las operaciones, suficiencia y confiabilidad en la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones que le son aplicables.

Las anteriores actividades son desarrolladas dentro del ejercicio normal de las operaciones y al que periódicamente se le reporta el grado de avance del proceso. Adicionalmente, producto de las evaluaciones, se emiten los informes pertinentes y se definen planes de acción cuando así es requerido. Adicionalmente en forma mensual, se hace seguimiento a los compromisos adquiridos por los encargados de los procesos.

La Revisoría Fiscal realiza evaluaciones independientes al control interno, como parte del ejercicio profesional necesario para emitir una opinión profesional sobre los estados financieros de la entidad y la efectividad del sistema de control al cierre de cada ejercicio contable.

REVELACION 30 Controles De Ley

Durante el 2023 Coomultrup dio cumplimiento a las normas que reglamentan los temas relacionados con la gestión de activos y pasivos, y en general a todas las relacionadas con controles de ley. Al cierre del ejercicio no existe ni se tiene conocimiento de plan de ajuste alguno al cual deba someterse por incumplimiento de alguna disposición.



REVELACION 31 Transacciones Con Partes Relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con Coomultrup; si esa persona o entidad:

- ➔ Es un miembro del personal clave de la gerencia;
- ➔ Ejerce control sobre Coomultrup; o
- ➔ Ejerce control conjunto o influencia significativa, o tiene poder de voto significativo en Coomultrup.

Coomultrup no realiza pagos o remuneraciones por concepto de honorarios al personal del Consejo de administración ni a la junta de vigilancia.

Todas las operaciones de crédito realizadas con los miembros del consejo de administración, junta de vigilancia, representante legal, empleados de manejo y familiares en primer grado de consanguinidad y primero de afinidad fueron ejecutadas de acuerdo a la ley, al estatuto y los reglamentos. Las partes relacionadas de Coomultrup, a las cuales realizó remuneraciones por ejercer control o influencia significativa son:

Cuenta	Nombres y apellidos	Valor
Honorarios	Oscar Augusto Fiallo soto	2.320.000
Honorarios	Wilson Alberto Contreras E.	2.320.000
Honorarios	Jorge Eliecer Portilla Rodríguez	2.320.000
Honorarios	Lorenzo Leal Buitrago	2.320.000
Honorarios	Carlos Augusto Rangel Álvarez	2.320.000



REVELACION 32 Procesos jurídicos

En el artículo 118 de la Ley 1943 de 2018 - Ley de Financiamiento, dice:

“ARTÍCULO 118. *Modifíquese el párrafo 2 del artículo 114-1 del Estatuto Tributario, el cual quedará así: PARÁGRAFO 2. Las entidades que deben realizar el proceso de calificación de que trata el inciso segundo del artículo 19 del Estatuto Tributario, para ser admitidas como contribuyentes del régimen tributario especial, estarán obligadas a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7 de la Ley 21 de 1982, los artículos 2 y 3 de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1 de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.”*

Al respecto, el Legislador confirmó dicha exoneración mediante la Ley 1955 de 2020 correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2021 en el artículo 204, adicionaron un párrafo al artículo 114-1 del ET. Dando una “interpretación auténtica” a dicha disposición, revalidó que “las entidades de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario conservan el derecho a la exoneración” (resaltado fuera del texto legal), de que trata el artículo 114-1 del mencionado estatuto, aprobado en diciembre pasado.

Quedando así:

“ARTÍCULO 204. EXONERACIÓN DE APORTES. *Adiciónese un inciso al párrafo 2 del artículo [114-1](#) del Estatuto Tributario, así:*

Las entidades de que trata el artículo [19-4](#) del Estatuto Tributario conservan el derecho a la exoneración de que trata este artículo.”

“ARTÍCULO 114-1. EXONERACIÓN DE APORTES. *<Artículo adicionado por el artículo [65](#) de la Ley 1819 de 2016. El nuevo texto es el siguiente:> Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.*



Por lo anteriormente expuesto se concluye que Coomultrup está exonerada del pago de los aportes parafiscales desde enero de 2017. Con el fin de recuperar los aportes realizados durante los años 2017, 2018 y 2020 se firmó contrato con CONFECOOP ORIENTE para reclamar el pago de lo no debido conforme a la Ley. Dicho contrato se legalizó el 20 de octubre de 2020 con un valor inicial de \$4.000.000 más IVA y el 11% del valor que por concepto de capital e intereses reconozca el demandado. Producto de dicha acción legal, se logró recuperar la suma de \$14.631.318 de los pagos realizados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. Dicho valor ingresó en el mes de enero de 2023.

De otra parte, es importante revelar en este punto, una acción legal que se adelanta en contra de la cooperativa en un proceso jurídico por parte de una exfuncionaria que se inició el 09 de febrero de 2023 y cuyas pretensiones son \$13,083,333 valor que se ha provisionado en su totalidad y se espera el fallo del mismo en el mes de febrero de 2024; es importante mencionar que la organización cuenta con una póliza adquirida con la equidad seguros la cuál cubre éstas eventualidades.

REVELACION 33 Hechos Posteriores

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la presentación de los mismos, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.

-Original firmado-

OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO
Gerente

-Original firmado-

CARLOS FABIAN LIZCANO CRUZ
Contador Público
T.P. No. 203.675-T

-Original firmado-

MARIELA VILLAMIZAR VERA
REVISORA FISCAL
T.P 63.941-T



DICTAMEN AÑO 2023

Pamplona, 20 de febrero de 2024

Señores

ÁSAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y
PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA LTDA.
COOMULTRUP

Ciudad

Referencia: Dictamen e informe de la revisoría fiscal a 31 de diciembre del año 2023

Atento saludo

Me permito presentar el informe y el dictamen de la auditoría a los estados financieros a 31 de diciembre de 2023.

Opinión

En mi calidad de revisora fiscal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA LTDA - COOMULTRUP, he examinado los estados financieros por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 comparado con el mismo periodo del año 2022, que comprenden:

- ➔ El Estado de situación financiera
- ➔ El Estado Integral de Resultados.
- ➔ Revelaciones a los estados financieros
- ➔ Estado de cambios en el patrimonio
- ➔ Estado de Flujo de efectivo

En mi opinión, los estados financieros tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente la situación financiera de COOMULTRUP por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo técnico compilatorio 2 para entidades del grupo 2, del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, manifestando una opinión **SIN SALVEDADES**.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de 2019. Cabe anotar que me declaro en independencia de COOMULTRUP, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido



las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4 – 2019 del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones claves de auditoría

➔ Para dar cumplimiento a la Circular Básica Contable expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, relacionado con el tema de evaluación de cartera, es obligación para la Cooperativa realizar este proceso una vez al año, que consiste en aplicar la metodología analítica y estadística aprobada por Consejo de Administración para evaluar la totalidad de la cartera de la entidad con un sistema de puntaje ponderado de variables de riesgo de crédito asociadas a los factores de riesgo señalados por la Supersolidaria como son: capacidad de pago, solvencia, garantías, servicio de la deuda, número de reestructuraciones e información en la central de riesgos e identificar aquellos de mayor riesgo que ameritan una recalificación y mayor provisión.

Para el año 2023, la Evaluación de la Cartera se realizó en el mes de junio de 2023, teniendo como base la consulta masiva en la Central de Riesgos de Transunion, obteniendo como resultado la recalificación de dos asociados. Este proceso no generó un impacto significativo en la provisión por cuanto el valor adicional fue menor a \$ 500 mil pesos.

➔ En el año 2020 se suscribió contrato con Confecoop Oriente para la reclamación de los valores cancelados de aportes parafiscales y la contribución al Régimen contributivo de Salud desde el año 2017 al año 2020 en atención a la ley 1943 del 2018 – ley de Financiamiento. Como resultado de esta reclamación en el 2022 se recibió del SENA \$9 millones y en el mes de enero del año 2023 se recibió la suma de \$14 millones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

➔ En cuanto a los procesos jurídicos en contra de COOMULTRUP, existe una demanda laboral realizada por una ex empleada, cuyas pretensiones son por valor de \$13 millones que corresponden a los salarios dejados de cancelar según el contrato, el fallo de la demanda está proyectada para dar respuesta a finales de febrero de 2024. Es importante aclarar que para estos casos la Cooperativa cuenta con la póliza de Responsabilidad Civil Directivos y Administrativos con Seguros la Equidad que cubre estas contingencias, para este caso desde mayo de 2023 se le comunicó a la Aseguradora sobre la demanda en curso y recibimos la información de los requisitos requeridos para hacer la reclamación ante la entidad. Sin embargo, en el año 2023, se registró una provisión para contingencias por valor de \$13 millones.



Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración de COOMULTRUP es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables y para este proceso se cuenta con un profesional vinculado por contrato laboral por medio tiempo.

Los Estados Financieros fueron certificados bajo la responsabilidad de la **Gerente Olga L. Fernández Romero** en calidad de Representante Legal y el **Contador Público Carlos F. Lizcano Cruz** mediante soporte expedido el **29 de enero de 2024**.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de estados financieros

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Con el apoyo constante de la administración en el suministro de la información requerida, resolviendo inquietudes y facilitando las herramientas tecnológicas para la consulta de las transacciones registradas en el sistema contable TNS obteniendo evidencia suficiente y razonable que respaldan las cifras y las revelaciones de los estados financieros de la Cooperativa.

Para fundamentar mi opinión sobre la auditoría, se evaluó los siguientes aspectos:

- ➔ El cumplimiento del objeto social
- ➔ El cumplimiento de las decisiones de la asamblea general de asociados y el Consejo de Administración.
- ➔ Verificar el cumplimiento de las normas tributarias
- ➔ Revisión de los siguientes documentos:
 - ➔ Egresos y sus soportes
 - ➔ Ingresos
 - ➔ Facturas electrónicas
 - ➔ Nómina electrónica
 - ➔ Conciliaciones bancarias
 - ➔ Inventarios
 - ➔ Documentos soportes electrónicos



Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Además, en mi opinión la administración de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULAES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA LTDA - COOMULTRUP** Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.

De acuerdo a los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de COOMULTRUP se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración y la asamblea de asociados, conceptúo que la Cooperativa ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder.

- ➔ El libro de actas, la correspondencia, los comprobantes de egreso, los comprobantes de contabilidad, ingresos y demás soportes que evidencian las transacciones realizadas por la Cooperativa a se conservan debidamente
- ➔ Las declaraciones tributarias del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, Retención en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Nacional al Consumo de Bolsas plásticas, se presentaron oportunamente y guardan relación con la información contable.
- ➔ Se presentó la información exógena ante la Dian de manera oportuna.
- ➔ Se actualizó la información para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial – ESAL
- ➔ Se está cumpliendo con la expedición de la Facturación Electrónica, la nómina electrónica y documentos soporte electrónico.
- ➔ Se cumplió con el reporte del Registro Único Beneficiario Final.
- ➔ En el cumplimiento de las normas, COOMULTRUP con respecto al pago de la seguridad social y aportes parafiscales, según el personal contratado está a paz y salvo a diciembre de 2023, teniendo en cuenta que la Ley 1819 de 2016 exonera del pago a ICBF, SENA y EPS a las Cooperativas.”.
- ➔ Referente al personal vinculado se le cancela lo de ley incluyendo las horas extras y recargos nocturnos y a 31 de diciembre de 2023 quedó a paz y salvo por todo concepto generado de la relación laboral, en el caso de las cesantías, por norma se giran a los fondos en el mes de febrero de 2024.
- ➔ Durante el año 2023 se presentó la información financiera en la plataforma del SICSES de la Superintendencia de Economía Solidaria de manera trimestral.



- ➔ *En lo relacionado con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo –SARLAFT, COOMULTRUP ha definido los controles necesarios para dar cumplimiento a la normatividad, se han presentado los informes requeridos ante la Unidad de Información de Análisis Financiero - UIAF, así mismo, en el mes de julio de 2023 se consultó en la lista restrictiva a todos los asociados obteniendo como resultado el reporte de los asociados que están clasificados como Personas Expuestas Políticamente-PEP.*
- ➔ *Con relación al Sistema de Administración del Riesgo de Crédito, durante el año 2023, la Cooperativa se ha realizado el seguimiento y control para evaluar el riesgo crediticio de la cartera. Uno de los procesos realizados fue la evaluación de la cartera en el mes de junio.*
- ➔ *En atención a la ley 603/2000, la Cooperativa ha cumplido con lo relacionado a la propiedad intelectual y derechos de autor.*
- ➔ *En cuanto al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), existe una persona responsable del seguimiento y ejecución. En el mes de diciembre se realizó la evaluación y diagnóstico de los estándares mínimos del SG-SST, obteniendo una calificación de 90.50%/100%.*

Informe de gestión

El informe de gestión de la administración, se ajusta a la ley, los estatutos y guarda concordancia con las transacciones financieras que realizó la Cooperativa durante el año 2023.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

El control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para: 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

COOMULTRUP cuenta con una persona encargada del Control Interno, profesional, vinculado mediante contrato laboral de medio tiempo con grandes competencias profesionales para ejercer el cargo de Control Interno, asesorando de manera proactiva a la administración que contribuye a garantizar e incrementar la eficiencia, eficacia y calidad de la prestación de los servicios de la Cooperativa.

En mi opinión y teniendo en cuenta el informe de Control Interno de COOMULTRUP ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la asamblea de asociados y el consejo de administración.



Sistema Contable

El software contable que se usa en la Cooperativa es TNS, donde se registran todas las transacciones tanto de la actividad de aportes y crédito como la de comercialización en el Supermercado

Circularización a terceros

En atención a la NIA 505 relacionada con la confirmación externa para obtener evidencia suficiente, se envió oficio a entidades financieras solicitando información relacionada con la existencia de las cuentas bancarias, obligaciones financieras, tarjetas de crédito y sus saldos respectivos a 31 de diciembre de 2023 con el fin de ser comparados con lo registrado en la contabilidad de la Cooperativa, relacionados encontrándose que todos los saldos coinciden. Los bancos que no dieron respuesta son entidades que Coomultrup no tiene producto alguno.

Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio

Según la NIA 560, desde el cierre del periodo (31 de diciembre de 2023) hasta la fecha, manifiesto que no tengo conocimiento de hechos significativos que puedan modificar las cifras de los estados financieros que afecten el resultado del ejercicio, o que pongan en riesgo la continuidad en el cumplimiento del objeto social de COOMULTRUP.

MARIELA VILLAMIZAR VERA
REVISORA FISCAL
T.P 63.941-T



INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA

Señores:

ASAMBLEA GENERAL COOMULTRUP

ASUNTO: INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA

Me permito acompañar el Informe de Labores de la Junta de Vigilancia de COOMULTRUP a continuación, así:

La cooperativa Coomultrup, como entidad rectora de la economía solidaria, bajo el órgano permanente de vigilancia y control de la cooperativa, sujeta a la Asamblea General. Presenta sus acciones principales ejecutadas en la vigencia 2023.

- ➔ Se realizaron reuniones mensuales de las cuales existe copia escrita debidamente firmada por presidente y secretario.
- ➔ Se hace presencia en actos administrativos y formaciones.
- ➔ Se manejó un análisis a la reforma de estatutos presentada en la Asamblea del año 2023
- ➔ Se hace control y valoración en las acciones ante procesos de exclusión de asociados por el incumplimiento de los estatutos y reglamentos internos de la cooperativa.
- ➔ La gerencia siempre estuvo dispuesta a atender inquietudes del presidente de la junta de vigilancia ante cualquier inquietud o acción que ameritara el caso.
- ➔ Análisis de los informes de gerencia en los consejos de administración y no se evidencia alguna falencia o mérito de alguna falta.
- ➔ No se evidencio ninguna irregularidad antes las decisiones del consejo de administración.
- ➔ Por parte de los asociados, NO se presentó ninguna queja o reclamo para análisis y actuar respectivo por parte de la junta de vigilancia.



- ➔ *Verificación de las acciones que estableció el consejo de administración mediante el análisis de sus actas en donde queda contemplado cualquier decisión o procedimientos a desarrollarse.*
- ➔ *Asistencia en cuatro (4) encuentros-reuniones de la junta de vigilancia y siempre activos en comunicación vía WhatsApp o por correo electrónico, ante las actividades de la cooperativa en socialización y acuerdos en la vigencia 2023.*
- ➔ *Verificación y entrega de información del estado de inhabilidades de los asociados mediante oficio para lograr aumento de la participación en la asamblea General.*

CIRO ALFONSO CAICEDO CAMARGO